



## PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL



## INDICE

Siglas.....	Pág.3
Plan de Gestión Ambiental y Social.....	Pág.4
1. Resumen del Diagnóstico.....	Pág.4
2. Resumen Intervención a realizar.....	Pág.6
3. Resumen Normativo.....	Pág.7
Resumen Normativo a Nivel Internacional.....	Pág.7
Resumen Normativo a Nivel Nacional.....	Pág.8
Resumen Normativo a Nivel Provincial.....	Pág.10
Resumen Normativo a Nivel Municipal.....	Pág.11
4. Evaluación Ambiental y Social.....	Pág.12
Clasificación de impactos ambientales y sociales potenciales del Proyecto.....	Pág.12
Metodología.....	Pág.12
Identificación y evaluación de los impactos ambientales y sociales potenciales...	Pág.13
Descripción de principales impactos Ambientales y Sociales.....	Pág.20
Riesgos identificados a lo largo de la presente evaluación ambiental y social y las medidas de mitigación.....	Pág.32
5. Roles y Responsabilidades en la Gestión Ambiental y Social de los Proyectos.....	Pág.34
Unidad Ejecutora del Proyecto.....	Pág.34
Responsabilidades de la empresa contratista.....	Pág.34
6. Programas del PGASc.....	Pág.35
Programa de Aspectos Legales.....	Pág.35
Programa de Gestión de Afluencia de Mano de Obra/Trabajadores, Incluyendo las Normas de Conducta Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (Asss).....	Pág.36
Programa de Comunicación, Capacitación y Educación Ambiental Interna, Incluyendo Manejo de Recursos Culturales Físicos.....	Pág.36
Programa de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional.....	Pág.37
Subprograma de Prevención de Contagios y Manejos de Casos Positivos de Covid 19.....	Pág.38
Programa de Prevención y Control Integral de Plagas.....	Pág.39
Notificación de Incidentes en Obra.....	Pág.41
Informe de Implementación y Cumplimiento del PGASc.....	Pág.43
7. Líneas de acción a realizar con la comunidad.....	Pág.44
Metodología.....	Pág.44
Equipo de campo.....	Pág.45
Plan de fortalecimiento ambiental y social.....	Pág.45
8. Mecanismo de Atención de Sugerencias, Reclamos y Resolución de conflictos (MARRC).....	Pág.51
9. Consulta Pública.....	Pág.52
10. Líneas de acción para verificar el cumplimiento del PGASc.....	Pág.54



## SIGLAS

A°	Asentamiento
AA	Acta Acuerdo
BCRA	Banco Central de la República Argentina
AAS	Área Ambiental y Social de la DiGePPSE
AEA	Asociación Electrotécnica Argentina
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
ANSES	Administración Nacional de la Seguridad Social
ART	Aseguradora de Riesgos del Trabajo
ASSS	Ambiental, Social, Seguridad y Salud
B°	Barrio
BIRF	Banco interamericano Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
CAGFA	Garantías Financieras Ambientales
CDI	Centro de Desarrollo Infantil
COFEMA	Consejo Federal de Medio Ambiente
CR	Certificado de Riesgo
CP	Consulta Pública
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
DPEC	Dirección Provincial de Energía de Corrientes
DiGePPSE	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
DGPFI	Dirección General de Programas con Financiamiento Internacional
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
ENGIRSU	Estrategia Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
ENRE	Ente Nacional regulador de la electricidad
EPP	Equipo de protección personal
ETAS	Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales
EPH	Encuesta permanente de hogares
FIP	Ficha Única de Proyecto
IAS	Informe de Seguimiento Ambiental y Social de Seguimiento
ICAA	Instituto Correntino del Agua y el Ambiente
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y censos
IN.VI.CO	Instituto de Vivienda de Corrientes
LAAT	Línea de alta tensión
CMA	Convenio Marco de Adhesión
MG	Mesa de Gestión
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MO	Manual Operativo
MPR	Marco de Política de Reasentamiento
MARCC	Mecanismos de Atención de Reclamos y Resolución de conflictos
MDTyH	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
MCC	Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NCA	Nivel de Complejidad Ambiental
OSC	Organizaciones Sociales Comunitarias
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
OP	Políticas Operacionales del Banco
PEI	Proyecto Ejecutivo Integral
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PGASc	Plan de Gestión Ambiental y Social de la construcción
PR	Plan de Reasentamiento



PROMEBA	Programa de Mejoramiento de Barrios
R	Residencial
RAS	Responsable Ambiental y Social
RSSHL	Responsable de Seguridad, Salud e Higiene Laboral
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SAPS	Sala de atención primaria de Salud
S.I.U	Subsecretaría de Infraestructura Urbana
SH	Secretaría de Hábitat
SSDUyV	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
UEP	Unidad Ejecutora Provincial
UOCRA	Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina
ZUI	Zona de Urbanización Integral

### PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS)

Los potenciales impactos generados por el proyecto La Chola podrán ser evitados, minimizados, mitigados o compensados a través de la implementación de las medidas definidas en el presente Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), el cual tiene como objetivo:

- Garantizar y controlar el cumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental, social, seguridad e higiene y de salvaguardas ambientales y sociales, en todas las escalas jurisdiccionales que apliquen.
- Identificar los impactos ambientales y sociales y las medidas de mitigación necesarias y establecer las pautas de monitoreo y control de su implementación a lo largo de la ejecución y operación de las obras.
- Implementar líneas de acción con la comunidad para fortalecer su organización y promover la sustentabilidad de las obras.

### 1. RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO

El área del asentamiento se encuentra emplazada en una zona con límites urbanizados que lo contienen. Es ordenado en sí mismo, con una integración a la trama urbana, a través de las calles que lo rodean, logrando una integración socio-espacial con el resto de la ciudad.

Internamente posee pocos “pasillos” trazados por los lugareños ante la necesidad de comunicación peatonal para el acceso a sus viviendas.

Su conectividad y accesibilidad con el resto de la ciudad se realiza a través de la Avenida “Iberá”, arteria principal desde el centro de la ciudad por calle San Juan y Av. Cuarto Centenario hasta la Av. Iberá, inicio del asentamiento, a través de las líneas de transporte público: Línea 104 C y Línea 103 C.

El asentamiento cuenta con equipamientos cercanos tanto, educacionales, sanitarios, SAPS, equipamientos comerciales dispersos en la zona.

El terreno presenta una topografía uniforme en su totalidad con una depresión en el centro del área.

La ejecución de las viviendas ha sido por autoconstrucción, siendo algunas muy precarias.

La conexión de agua y cloaca, no siempre es de manera formal, especialmente en el Sector central y en pasillos por lo que se evidencian problemas en su calidad de prestación tanto para el asentamiento como para los barrios urbanizados de su entorno.

Por la inexistencia de infraestructura de desagües pluviales, se evidencian problemas de desborde de zanjas que receptionan aguas servidas de pozos o letrinas y de precipitaciones que al desbordar, contribuyen a que la población esté expuesta a diversas enfermedades. Esta situación se agrava por la depresión del terreno que genera áreas anegables en el barrio, sectores: 2, 6, 7 u 8, (ver Plano de sectores) , las cuales son un ambiente propicio para la reproducción de vectores (mosquitos y otros insectos).

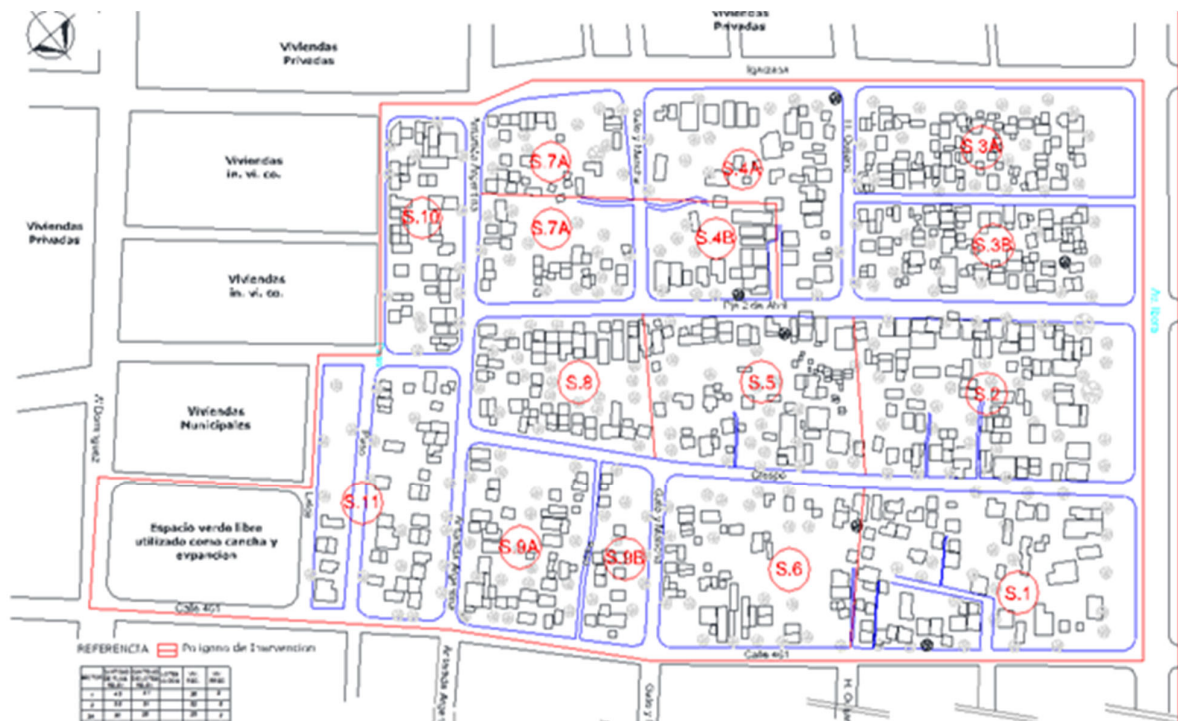


Imagen N°1: Plano de sectores del polígono de intervención (Plano N°13 en doc. PEI )

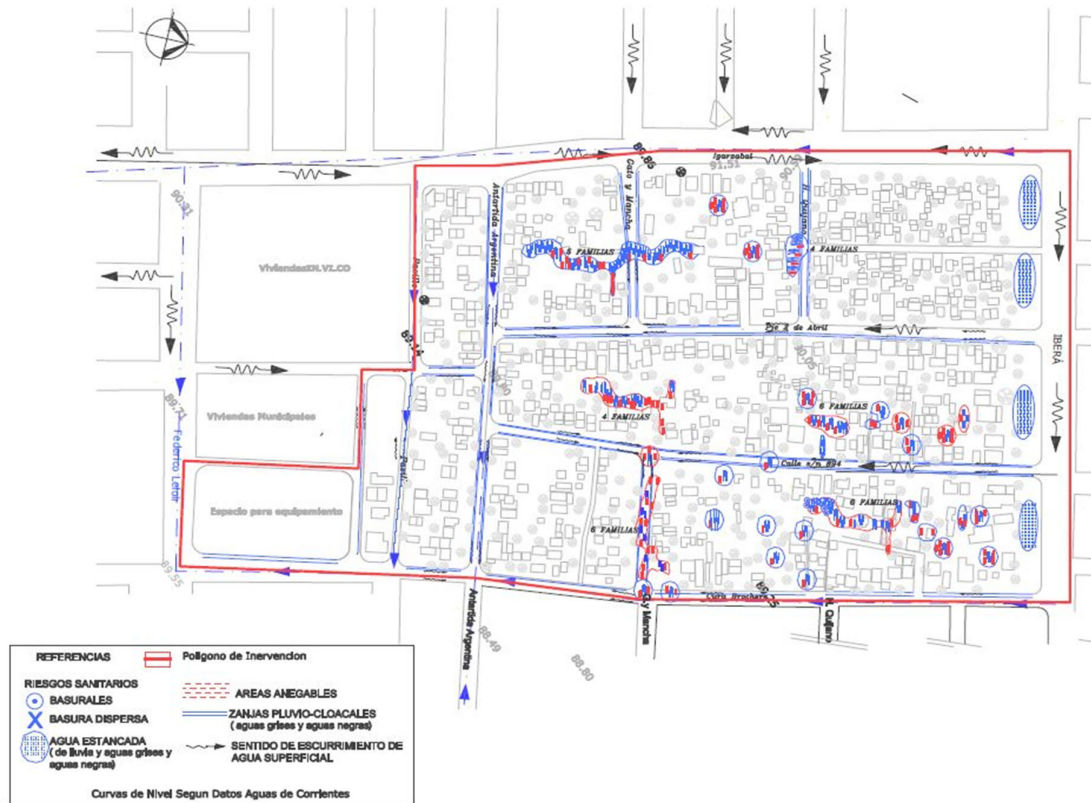


Imagen N°2: Mapa de riesgos ambientales (Plano N°12 en doc.PEI)

La acumulación de los residuos urbanos es de cantidad considerable, en diferentes puntos del barrio, (ver 10.anexos, anexo 5 documentación ambiental 1.mapa de riesgos ambientales) puesto que algunas familias viven del *cirujeo*, esto se evidencia claramente dentro del Sector 7, donde las familias realizan la inspección de residuos (hombres, mujeres y niños) al margen de las más elementales normas de higiene y seguridad, sin tomar conciencia sobre cómo puede verse afectada su salud. Esta selección y clasificación de elementos encontrados que pueden ser recuperados son vendidos. Pero luego del trabajo de selección, los desechos son abandonados alrededor de sus viviendas, los que son arrastrados hacia todo el barrio por el viento, y por el escurrimiento del agua durante las lluvias.

La frecuencia y recolección de los residuos se encuentran establecidos de manera diaria, con horarios diurnos y a veces nocturnos en las zonas de borde, pero a pesar de la frecuencia establecida no resulta suficiente por la innumerable cantidad de pobladores.

## 2. RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN A REALIZAR:

Obras de Infraestructura urbana:

- Ampliación de la provisión de agua potable (red de distribución y conexiones domiciliarias). (ver 10.anexos/ 4. documentación Técnica/ 1- redes de infraestructura/ Red distribuidora de agua potable)





- Ampliación de la provisión del servicio de cloaca (red de distribución colección y conexiones domiciliarias) (ver 10.anexos/ 4. documentación Técnica/ 1- redes de infraestructura/ Red colectora de desagües cloacales)
- Ampliación del suministro de energía eléctrica (Red de distribución y conexiones domiciliarias) (ver 10.anexos/ 4. documentación Técnica/ 1- redes de infraestructura/ Red de E.E)
- Red vial y sistema de desagüe pluvial (apertura de calles, mejoramiento vial desagües superficiales y subterráneos)(ver 10.anexos/ 4. documentación Técnica/ 1- redes de infraestructura/ Red vial ) y (ver 10.anexos/ 4. documentación Técnica/ 1- redes de infraestructura/ desagües pluviales )
- Equipamientos urbanos: Plaza con playón deportivo, y Avenida Iberá (apertura de segunda red vial y tratamiento del Boulevard.) (ver 10.anexos/4. documentación Técnica/5.Equipamiento urbano/plaza) ver 10.anexos/4. documentación Técnica/5.Equipamiento urbano/boulevard)
- Red peatonal y arbolado público. (ver 10.anexos/ 4. documentación Técnica/ 1- redes de infraestructura/ Red vial/Veredas municipales ), (ver 10.anexos/ 4. documentación Técnica/ 1- redes de infraestructura/ Red vial/Arborización municipal )
- Proceso de Regularización Dominial: Mensura y Escrituración de 399 lotes.(ver 10.anexos/2. Asentamiento propuesta/2.proyecto de loteo integral)
- Ejecución de 26 soluciones habitacionales de viviendas por este programa y 5 como contrapartida provincial por IN.VI.CO para compensar reubicaciones por apertura de calles y peatonales. (ver 10.anexos/2. Asentamiento propuesta/Copia de 4-PLANO IDENTIFICACIÓN FAMILIAS A REUBICAR)

### 3. RESUMEN NORMATIVO

#### Tabla N°1: Resumen normativo a Nivel Internacional

#### Marco Normativo e Institucional Ambiental y Social

#### Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial activadas para el Programa

INTERNACIONAL		
SALVAGUARDAS DEL BANCO MUNDIAL		
Política de Salvaguarda	de Escenario de activación y requerimientos generales	En qué parte del proyecto se desarrollarán



<p>Evaluación Ambiental: OP 4.01</p>	<p>La política se activa.</p> <p>El proyecto de infraestructura prevé la afectación del entorno natural o social; que provocará impactos ambientales y sociales que deberán ser prevenidos, minimizados o mitigados.</p> <p>El proyecto contará con una evaluación ambiental y social que permitirá identificar los impactos y riesgos y un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) respectivo que permitirá atender los eventuales impactos de manera adecuada, acorde al tipo y escala del proyecto y la sensibilidad del entorno particular en cuestión.</p>	<p>Se desarrollarán en las etapas de Proyecto y todas las etapas de construcción de Obras</p>
<p>Plan de reasentamiento  OP 4.12</p>	<p>La política se activa.</p> <p>El proyecto plantea reubicaciones dentro del polígono de intervención. Dando por resultado:</p> <p>Del desplazamiento o la pérdida de la vivienda.</p>	<p>Se desarrollarán en las etapas de Proyecto y todas las etapas de construcción y entrega de las Obras</p>

**Tabla N°2: Resumen normativo a nivel Nacional**

NACIONALES		
Constitución de la República Argentina	Artículo 41 y 43	Derecho ambiental
Ley Nacional N° 25675	Política Ambiental de la Nación	Establece políticas e instrumentos de gestión.
Ley Nacional N° 24051	Régimen Legal de los Residuos Peligrosos	Capítulo XII Disposiciones complementarias
Ley N° 25.612 – Decreto N° 1343/02	Gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios	Decreto de promulgación parcial





Decreto Nacional N° 831 /93	Reglamentario de la Ley 24.051	Art. 34 – Anexo II – Tablas
Ley Nacional 20.284	Contaminación Atmosférica	Capítulo 2
Ley N° 25.831:	Régimen de libre acceso a la información pública ambiental	Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado, entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas
Ley N° 19587/72	Nacional de Higiene y Seguridad	Seguridad e Higiene en el Trabajo
Decreto N° 351/79	Reglamentario de la ley 19.587	Condiciones de Seguridad
Decreto N° 911 /96	Seguridad en la Industria de la Construcción	Establece condiciones de seguridad en obras, incluidas las dispuestas en el protocolo de recomendaciones de Seguridad e Higiene en Obras Públicas ante el COVID-19
Ley N° 24.557.	Riesgos de Trabajo.	Decreto Reglamentario N° 170/96.
Ley N° 24.449 –	Ley Nacional de Tránsito y seguridad vial y Decreto reglamentario	Decreto N° 779/95
Ley N° 25916	Ley de presupuestos Mínimos para los RSU	Decreto N° 1158/2004

Tabla N°3: Resumen normativo a nivel Provincial

PROVINCIALES		
La Constitución Provincial de la Provincia de Corrientes	Necesidad de realizar Evaluación Ambiental sobre proyectos públicos y privados	Artículos 42, 45, 46, 47, 48, 49, 52 al 57
Decreto Ley 191/01	Código de Aguas	Reglamento uso del recurso agua cualquiera sea su origen
Ley 5067 y su modificatoria 5517	Evaluación de Impacto Ambiental	Obras y actividades públicas y privadas. El Proyecto se adecua a la Ley ya que obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental emitida por el ICAA en fecha 29/08/2019
-Ley 3979/85	Normativa de saneamiento en cuanto a "EFLUENTES RESIDUALES"	•Factibilidades de agua y cloaca (Disp. N° 02/18 – Aguas de Corrientes S.A.)
Ley N° 6528/20	Declaración de emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia de Corrientes, debido a la situación epidemiológica producida por la enfermedad denominada "Dengue" y ante la amenaza de la instalación de casos de COVID-19	
Decreto 2858 /12	Reglamentario de la Ley 5.067	Determina que se considerará Impacto Ambiental a cualquier alteración de propiedades físicas, químicas y biológicas del medio ambiente. Evaluación del impacto ambiental y su contenido.
Decreto 507/20 y su modificatorio, Decreto N° 527/2020	Emergencia sanitaria provincial debido a la situación epidemiológica producida por la enfermedad denominada 'dengue' y ante la amenaza de la instalación de casos por coronavirus(Covid-19) en todo el ámbito de la Provincia de Corrientes"	Determina restricciones de sectores productivos y circulación ciudadana



Resolución N° 882 /20	Protocolo de Trabajo en el Marco de Vigilancia del Coronavirus (2019 – nCoV) para la Provincia de Corrientes	Se determina las condiciones de inicio de actividades laborales así como de circulación, de acuerdo a las condiciones de salud y vigilancia
Resolución 366/2016	Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental	Anexos I,II,III,IV,V y VI

**Tabla N°4: Resumen normativo a nivel Municipal**

<b>MUNICIPALES</b>		
Ordenanza N° 3766	Adhesión del Municipio	Ley N° 24.051 y a su Decreto Reglamentario N° 831/93
Ordenanza N° 1472	Prevención y Control de la Contaminación Ambiental	Certificación ambiental N° 146 de 2019 expedido por el Instituto Correntino del agua y el ambiente.
Ordenanza N° 4161/05 modificado 30 septiembre de 2017	Código de Edificación	Factibilidades de agua y cloaca (Disp. N° 02/18 – Aguas de Corrientes S.A.)
Ordenanza Municipal No 1186/82	“Reglamento para la ejecución de Instalaciones Eléctricas en inmuebles de la Ciudad de Corrientes”.	Factibilidad de EE (DPEC para la ejecución del nexo de Media Tensión y Estaciones Transformadoras).
Ordenanza N° 1176	Código de Protección Ambiental	Certificación ambiental N° 146 de 2019 expedido por el Instituto Correntino del agua y el ambiente.
Ordenanza 1071, 1988, modificado en 30 de abril de 2020	Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Corrientes	Certificado de convalidación urbana EXPTE N°153-I-2017 expedido por la municipalidad de Corrientes
Código fiscal 2015,6224 06/11/2014	Normas tributarias	

#### 4. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

##### CLASIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES POTENCIALES DEL PROYECTO

A partir del análisis del diagnóstico social y territorial del Área del Asentamiento, de las necesidades detectadas y de las posibles actividades de intervención en un proyecto de reasentamiento, del análisis de las condiciones ambientales del entorno y del área del sitio particularmente, y en función del grado de desarrollo de las futuras medidas de intervención, se realizó la identificación del sistema ambiental en la línea de base y los impactos potenciales factibles de producirse a partir de la ejecución de las obras en función de las necesidades socio ambientales detectadas.

Para ello se analizó la ocurrencia de cada actividad o acción sobre el medio a intervenir. Luego se procedió a la identificación de probables impactos ambientales y sociales, su valoración en base a una escala cualitativa, su correspondiente jerarquización relativa; para la instrumentación de las medidas que permitan corregirlos, compensarlos o mitigarlos.

##### Metodología

La identificación de potenciales impactos del proyecto se realizó a través de la aplicación de las Listas de Comprobación. Las mismas tienen por objetivo facilitar la identificación y evaluación de los impactos ambientales y sociales positivos y negativos que podría generar el proyecto en el sitio de la intervención y su entorno.

Tiene el carácter de una lista de chequeo que, a través de preguntas claves, “interroga” al proyecto en relación a aspectos ambientales críticos, incluyendo también algunas variables socioeconómicas e institucionales.

Referencias para la lectura de la tabla de identificación y evaluación de los impactos ambientales y sociales potenciales:

**Tabla N°5: Evaluación de los impactos ambientales y sociales potenciales**

ASENTAMIENTO LA CHOLA	IMPACTO  S / N	SIGNO DEL IMPACTO O + / -	INTENSIDAD D A / M / B	MAGNITUD D A / M / B
-----------------------------	----------------------	---------------------------------------	------------------------------	----------------------------

**Impacto:** Identificación del efecto significativo de acciones del Proyecto.  
**S** = sí afecta; **N** = no afecta.

**Signo del Impacto: Signo +:** efecto positivo sobre el ambiente  
**Signo -:** efecto negativo sobre el ambiente

**Intensidad:** Severidad de un impacto en función del grado de modificación de la calidad ambiental.

Categorías cualitativas: **A = alta**, **M = media**, **B = baja**.

**Magnitud:** Área de influencia de la afectación.

Categorías cualitativas:

**A = alta**, afecta todo el barrio y el entorno; **M = media**, afecta un sector del barrio; **B = baja**, el efecto está circunscripto a un espacio puntual dentro del barrio.

## Identificación y evaluación de los impactos ambientales y sociales potenciales

1. ECOSISTEMAS Y PATRIMONIO CULTURAL		I	Sg	Int	M <sup>1</sup>
1.1	¿Podría el proyecto afectar sitios de valor ecológico particular?	N			
1.2	¿Podría el proyecto afectar alguna característica natural dentro o fuera del área de emplazamiento del proyecto? (topografía, cuerpos de agua, cauces de ríos, vegetación, fauna, etc.)	N			
1.3	¿Se producirían efectos sobre sitios de valor histórico, arqueológico o cultural?	N			
El área bajo estudio se encuentra en una zona de crecimiento irregular pero continuo, con límites urbanizados que la contienen y está emplazada entre dos barrios e integrado a la trama urbana por calles periféricas. Tampoco se desarrollará el proyecto sobre algún ambiente de características especiales, ni naturales ni culturales, que ameritan conservación o protección. No se afecta ninguna característica natural dado que la topografía del sector es plana, del mismo modo que su entorno, no está atravesado por cuerpos de agua, está antropizado y sin presencia de vegetación a ser afectada.					
2. RECURSOS HÍDRICOS		I	Sg	Int	M <sup>1</sup>
2.1	¿Podría el proyecto modificar la profundidad de las napas freáticas?	N			
2.2	¿Podría el proyecto producir alteraciones en la calidad de las aguas subterráneas aprovechables?	N			
2.3	¿Podría el proyecto causar disminución del recurso hídrico subterráneo por desviación de caudales, impermeabilización de superficies o consumo local?	N			
2.4	¿Podría el proyecto modificar la carga de sedimento en las aguas superficiales?	N			
2.5	¿Podría el proyecto modificar la calidad del recurso hídrico en los casos de descarga de aguas grises en cuerpos receptores	S	+	B	B
2.6	¿Podría el proyecto afectar la calidad del recurso hídrico al descargar el agua residual en cuerpos receptores?	S	+	B	B
2.7	¿Podría el proyecto afectar la provisión de agua potable de otros usuarios	N			
2.1. y 2.2. Si bien las obras proyectadas van a prevenir la descarga y consecuente contaminación de la napa superficial generada por desagües cloacales, aguas grises y pluviales a pozos o zanjas abiertas, la extensión del barrio es muy pequeña y el agua de la primera napa no se utiliza, por el alto grado de contaminación general, por lo que no se considera impacto sobre recurso subterráneo aprovechable.					

<sup>1</sup>I = Impacto; Sg = Signo del impacto; Int = Intensidad; M = Magnitud

**2.5 y 2.6.** El proyecto contempla la conducción de los desagües cloacales, de aguas grises y su conexión hacia la red cloacal de la ciudad y su volcamiento a Boca de Registro del colector principal según factibilidad otorgada por el Ente Administrador del Servicio (Punto 8 – Factibilidades del Anexo), evitando su vuelco sin tratamiento en zanjas y el canal existente. Por lo que se considera que el proyecto podría afectar positivamente la calidad del recurso hídrico superficial, aunque con una intensidad baja dada la escala del sector de intervención con respecto al entorno urbano.

**2.3.; 2.7.** Si bien el proyecto prevé el completamiento de la red de agua potable del asentamiento con punto de conexión a red existente en el entorno (100 m), por la cantidad de beneficiarios incorporados al servicio no se considera que se afecte la provisión de agua potable de otros usuarios ni la disminución del recurso hídrico subterráneo. Tampoco se considera posible afectación a la provisión de agua en la etapa constructiva.

### 3. DRENAJE

3.1	¿La red de desagüe pluvial modificaría las condiciones de drenaje actual?	S	+	A	A
3.2	¿El proyecto modificaría la captación del drenaje en la cuenca correspondiente al barrio?	S	+	M	M
3.3	¿El proyecto modifica la salida del drenaje en la cuenca correspondiente al barrio?	S	+	M	M
3.4	¿Se verá afectado el sistema de desagüe por sedimentos, debido a la erosión originada por las aguas de escurrimiento?	N			
3.5	¿Se produciría un incremento de la erosión, debido a aguas provenientes de drenaje?	N			
3.6	¿Existiría a raíz del proyecto riesgo de inundación de otros sectores colindantes con el sitio?	N			
3.7	¿La red de desagüe garantiza que no se creen estanques o charcos de agua inmóvil?	S	+	A	A
3.8	¿Al realizar actividades de consolidación, impermeabilización de suelos o eliminación de cobertura vegetal existirá el riesgo de alterar el grado de infiltración?	S	-	B	B

**3.1.; 3.2.; 3.3; 3.7.** El proyecto de desagüe pluvial prevé la captación y conducción de los desagües pluviales del barrio y del entorno a través del sistema de conductos y su descarga en el canal pluvial a cielo abierto existente, lo que constituye un efecto altamente positivo, minimizando el riesgo de anegamientos por desbordes de las zanjas a cielo abierto y, especialmente en los sectores con terrenos deprimidos y ausencia de sistema de drenajes, que sufren anegamientos frecuentes (ver Plano de Riesgos Ambientales en Anexo del Diagnóstico Integral). La salida del drenaje no se vería afectada significativamente ya que actualmente, las aguas de escorrentía superficial desaguan por gravedad al mismo canal.

**3.4.; 3.5.** El sistema de desagües no se vería afectado por arrastre de sedimentos y erosión del suelo debido a la topografía plana con pendientes muy bajas.

**3.6.** No existiría a causa del proyecto riesgo de inundación de otros sectores colindantes con el sector de proyecto ya que el Asentamiento se localiza aguas abajo de la cuenca de aporte, descargando el sistema pluvial en el canal existente.

**3.8.** Si bien el proyecto prevé la ejecución de obras de consolidación que causan la impermeabilización del suelo (calles asfaltadas y veredas, viviendas), su efecto negativo sobre el grado de infiltración del suelo sería bajo, ya que el barrio se localiza en un sitio muy consolidado de la ciudad, no se asfaltan todas las calles y las casas a construir implican también la demolición de las



existentes. Tampoco será necesario la eliminación de cobertura vegetal a raíz de las obras, por el contrario, se prevé la mejora de los espacios verdes públicos con la incorporación de arbolado público para de cierta manera mitigar este impacto.

#### 4. USOS

4.1	¿Podría el proyecto afectar o modificar el uso actual del suelo?	N			
4.2	¿Podría el proyecto afectar o eliminar tierra adecuada para agricultura o producción forestal?	N			
4.3	¿El proyecto prevé espacios para la asignación de áreas verdes según la normativa local?	S	+	A	A
4.4	¿El proyecto contempla la forestación de espacios públicos?	S	+	A	A
4.5	¿El loteo previsto en el proyecto contempla espacios para las actividades productivas familiares?	N			
4.6	¿Podría el proyecto afectar el uso, o acceso a algún espacio y/o área de recreación o espacios verdes?	S	+	A	A
4.7	¿El proyecto modifica actividades de extracción natural de madera, leña, o quemas por parte de la población actual?	N			
4.8	¿El proyecto modifica la actividad de extracción de suelo? (abandono de ladrilleras, cavas, etc.)	N			

**4.1.; 4.2.; 4.7.;4.8.** El proyecto no modifica el uso actual del suelo ni de su entorno ya que se localiza en distrito residencial de densidad media (R2) en área urbana consolidada, no existiendo zona productiva rural o forestal (intensiva o extensiva). Tampoco se hace uso de extracción de madera o leña para consumo familiar ni se realizan actividades de extracción de suelo.

**4.3.;4.4.,4.6.** El proyecto prevé la consolidación y puesta en valor de dos espacios verdes destinados a usos variados para el esparcimiento: una plaza y un paseo boulevard en la avenida Iberá, con el equipamiento adecuado para los usos propuestos, parquización y también el arbolado urbano con especies permitidas por la normativa municipal (Ord. N° 4334). Considerando que actualmente la comunidad utiliza de hecho esos espacios, pero sin ningún tratamiento ni equipamiento y que el arbolado y parquización del espacio público es casi inexistente, el impacto del proyecto es altamente positivo para el barrio y el entorno ya que, al ubicarse en los límites del barrio, funcionarán como espacios, además de esparcimiento, de acceso e integración con el entorno urbano. El proyecto cumple con la normativa local contando con la aprobación del Municipio.

#### 5. PAISAJE

5.1	¿Podría el proyecto causar cambios en las características visuales en o cerca del área a través de alteraciones de factores naturales o culturales?	S	+	A	A
5.2	¿Podría el proyecto interferir la vista o el acceso a vistas de factores naturales y/o culturales del paisaje?	N			
5.3	¿Podría el proyecto introducir nuevos materiales, colores, y formas al paisaje inmediato?	S	+	A	A

**5.1.; 5.3.** El proyecto causará cambios positivos en las características visuales del área ya que se realizará la forestación y parquización de los espacios públicos y se ejecutará el arbolado urbano priorizando la plantación de especies nativas. También introducirá nuevos materiales, colores y formas, relacionados con la ejecución de las viviendas nuevas para las familias que deben reubicarse en el barrio.

**5.2.** No se considera que el proyecto pueda interferir la vista de factores naturales y/o culturales del paisaje. De identificarlos, se potenciarán a través de actividades del plan de Fortalecimiento Ambiental y Social

#### 6. RIESGOS NATURALES





6.1	¿Podría el proyecto ser susceptible a riesgo ambiental (de origen natural: inundaciones, aluviones, terremotos, deslizamientos de terreno) debido a su ubicación?	N			
6.2	¿Existiría a raíz del proyecto riesgo de inundación de otros sectores?	N			
6.3	¿Podría el proyecto contribuir a crear problemas de hundimiento de tierras?	N			
6.4	¿Podría el proyecto producir o intensificar la erosión del área?	N			

**6.1.** No existiría riesgo de que el proyecto esté sometido a algún riesgo de origen natural, como inundaciones, terremotos, aluviones, deslizamiento de terreno.

**6.2.;** **6.3.;** **6.4.** No existiría riesgo de que el proyecto pueda producir inundaciones, problemas de hundimiento o erosión en la zona de intervención ni en sectores aledaños.

### 7. RIESGOS ANTRÓPICOS

7.1	¿Podría el proyecto ser susceptible a riesgo tecnológico por presencia de ductos de alta tensión, gasoductos, ferrocarriles, carreteras de alto tránsito, plantas industriales, canales, embalses?	N			
7.2	¿Podría el proyecto ser susceptible a riesgo sanitario por presencia de ladrilleras, cavas, suelos con rellenos contaminados, basurales, mataderos, cría de animales no controlada debido a su ubicación?	S	-	B	B

**7.2.** En el sector de intervención hay presencia de microbasurales y basura dispersa diseminados principalmente en los sectores bajos, en los interiores de las manzanas y zanjas. El proyecto prevé el saneamiento de los mismos coordinado con el Municipio y el equipo de campo. También prevé acciones a través del plan del Fortalecimiento Ambiental y social dirigidas a la concientización en buenas prácticas de manejo de los residuos. Hay también presencia controlada de animales de cría, pero de escala familiar.

### 8. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

8.1	¿El proyecto contribuye a la integración física del área a la trama urbana?	S	+	A	A
8.2	¿Satisface el proyecto las demandas de infraestructura y servicios comunitarios?	S	+	A	A
8.3	¿Podría el proyecto incidir en conductas ambientales en la población?	S	+	A	A
8.4	¿Podría el proyecto incidir en la salud?	S	+	A	A
8.5	¿El proyecto podría dar lugar a conflictos futuros dentro y/o fuera de la comunidad beneficiaria del proyecto?	N			
8.6	¿Podría el proyecto dar lugar a modificaciones en la densidad de ocupación del suelo?	N			
8.7	¿Podría el proyecto dar lugar a cambios en los niveles de hacinamiento?	N			
8.8	¿Podría el proyecto estimular algún movimiento espontáneo de población hacia el área lindante del proyecto?	N			
8.9	¿Podría el proyecto causar eliminación o relocalización de actividades industriales o comerciales existentes?	S	-	B	B
8.10	¿Podría el proyecto incidir en los gastos mensuales de la población?	S	-	B	B
8.11	¿Podría el proyecto generar actividades nuevas de producción y servicios?	S	+	B	B

**8.1.** El proyecto incide altamente en la integración física del asentamiento a la trama urbana del entorno a través de la mejora en la red vial y peatonal, la materialización del Boulevard de la Av. Iberá en el borde del sector favoreciendo la accesibilidad y conectividad. También a través del proyecto de



regularización dominial se realizará la definición de amanzanamiento general y loteo que posibilite la apertura de calles y frentes de obra de Infraestructura.

**8.2.** El proyecto satisface todas las demandas de infraestructura y servicios identificados en el diagnóstico integral y en la consulta pública a través de las siguientes intervenciones proyectadas: (a) ampliación de la red de agua potable y sus respectivas conexiones domiciliarias, (b) ampliación de la red de desagües cloacales y sus respectivas conexiones domiciliarias, (c) ejecución de la red de desagües pluviales, (d) ampliación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público, (e) completamiento de la red vial (apertura de calles y mejoramiento de la red vial existente) y peatonal, (f) equipamiento comunitario y mejoramiento del espacio público, (g) mejora del servicio de recolección de residuos.

**8.3.** La propuesta de Desarrollo Comunitario, incluida en el Plan de Gestión Ambiental y Social del proyecto, incluye la implementación por el equipo de campo de acciones que generan conocimientos y prácticas que inciden positivamente en el fortalecimiento social y humano, la salud, la seguridad en la ejecución de las obras y la sostenibilidad y apropiación del proyecto integral (PLAN DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL).

**8.4.** El proyecto indudablemente mejora las condiciones de salud ya que con la conexión a los servicios de agua, cloaca y desagües pluviales, se eliminan los focos de riesgo sanitario, con el cegado de zanjas pluvio-cloacales, pozos negros y letrinas. También con los mejoramientos habitacionales (núcleos húmedos y conexiones intradomiciliarias) y el saneamiento de basurales. La propuesta de Desarrollo Comunitario incluye como uno de los ejes principales, acciones de prevención y promoción de la salud con la comunidad, en articulación con las políticas públicas relacionadas.

8.9 El proyecto afecta la relocalización de actividades comerciales de una familia del asentamiento. en el proyecto y PR se tiene en cuenta esta situación, proveyendo una solución habitacional acorde a la actividad comercial.

**8.10.** El proyecto tiene una incidencia directa en el incremento de los gastos mensuales de la población al formalizar a los propietarios ante las empresas prestatarias de servicios y al fisco. Se evaluarán en mesas de gestión instrumentos o dispositivos para mitigar este impacto, Para ello se coordina con las entidades pertinentes para la aplicación de la Tarifa Social.

**8.11.** La integración del Asentamiento a la trama urbana de la ciudad, generará nuevas posibilidades de que los vecinos puedan ofrecer y potenciar sus capacidades en diferentes rubros y actividad en la producción y servicios.

## 9. RESIDUOS

9.1	¿Podría el proyecto verse afectado por la presencia de basurales en superficie o de rellenos con basura durante la ejecución?	S	-	B	B
9.2	¿El proyecto contempla la minimización y recuperación/reciclado en la gestión de residuos sólidos urbanos?	S	+	A	A
9.3	¿El proyecto prevé la reducción de residuos en los espacios públicos y privados?	S	+	A	A
9.4	¿El proyecto incorpora la problemática socio-ambiental de los recicladores urbanos informales?	S	+	M	M

**9.1.** En el sector de intervención hay presencia de microbasurales y basura dispersa diseminados principalmente en los sectores bajos, en los interiores de las manzanas y zanjas. No hay en el sector de intervención suelos de relleno con basura.

**9.2.; 9.3.; 9.4.** La propuesta de Desarrollo Comunitario prevé una mejora en el manejo integral de los RSU coordinado con el Municipio y el equipo de campo, incluyendo el saneamiento de los microbasurales y basura dispersa existentes en el espacio público y en el interior de los lotes, la



provisión de contenedores domiciliarios y comunitarios en los espacios públicos, la optimización del servicio de recolección, la promoción y capacitación en la separación/recuperación/ reciclado de los residuos domiciliarios y especiales (poda, de la construcción, etc.), y el fortalecimiento de los recuperadores urbanos con el fin de mejorar sus ingresos, las condiciones laborales y de salud individual y de sus familias.

## 10. INSTITUCIONAL

10.1	El proyecto requerirá una variación de algún estatuto, ordenanza o normativa que regule situaciones particulares de daños ambientales	N			
10.2	¿La falta de articulación con otros programas o emprendimientos (públicos y/o privados) afectaría la integralidad del proyecto?	S			
10.3	¿En el caso de ser necesaria tierra vacante fuera del polígono, la misma cuenta con condiciones ambientales aptas para relocalizaciones de vivienda?	N			

**10.2.** En este proyecto de urbanización participan múltiples actores (Municipio, IN.VI.CO, y otros organismos públicos, prestatarios de servicios, organizaciones de la sociedad civil). Una falta de articulación podría afectar la dinámica del proyecto en razón de la interdependencia de los servicios que se procuran (regularización dominial/oferta energética/evacuación de pluviales/sistema cloacal y servicios de recolección de RSU entre otros). A través de la implementación de las Mesas de Gestión y de los acuerdos **logrados con los diferentes** prestatarios esta problemática se minimiza.

**10.3.** No es necesaria tierra vacante fuera del polígono para relocalizaciones. Las familias que deben reubicarse por la ejecución del proyecto lo harán en terrenos dentro del sector de intervención (ver Plan de Reasentamientos)

## 11. IMPACTOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

11.1	¿Se producirán interrupciones en el drenaje superficial?	N			
11.2	¿Podría la localización del obrador afectar el área de intervención?	S	-	B	B
11.3	¿Se podría incrementar la cantidad de residuos y desechos de materiales?	S	-	B	B
11.4	¿Durante la construcción podrían afectarse excavaciones y rellenos por la erosión u otros procesos?	S	-	B	B
11.5	¿Producto de obras del proyecto podría acumularse agua en pozos de préstamos no rellenos?	N			
11.6	¿Se obtendrán los suministros para construcción (grava y material de relleno) en canteras ya existentes?	S	+	A	A
11.7	¿Se encuentran identificados los sitios aptos para la disposición de los desechos de obra?	S	+	A	A
11.8	¿Podría la ejecución de la obra generar gases contaminantes, partículas en suspensión, ruidos molestos?	S	-	B	B
11.9	¿Podría la obra generar contaminación de suelo por derrame de hidrocarburos, aceites?	S	-	B	B
11.10	¿Podría la obra afectar la accesibilidad al lote, barrio, transporte?	S	-	B	M
11.11	¿Podría el proyecto afectar y la seguridad de las personas y bienes?	S	-	B	M

**11.1.** Se producirán interrupciones en los drenajes superficiales durante el movimiento de suelos y excavaciones por apertura y asfaltado de las calles, por el tendido de las redes de infraestructura y el cegado de zanjas. Accidentalmente pueden interrumpirse por el depósito prolongado e indebido de montículos de tierra o material de obra en el espacio público, sin embargo son todas de carácter transitorio, mientras se ejecute la obra.



**11.2.** La localización del obrador afectará en menor medida al barrio por la entrada y salida de vehículos, carga y descarga de materiales, ruidos molestos, generación de residuos y efluentes, alteración de la cotidianeidad del barrio.

**11.3.** Se incrementará la cantidad ocasional y no significativa de residuos tipo domiciliarios por la afluencia de personas en el obrador. También se generarán residuos y desechos de materiales (escombros, tierra, chatarra, maderas, estructuras, materiales excedentes en general, empaques) propios de las obras proyectadas (infraestructuras, equipamientos, viviendas, mejoramientos habitacionales). Se presta especial atención a que el PGASc que presente el contratista contenga los programas adecuados.

**11.4.** Ocasionalmente, eventos climáticos durante la etapa constructiva, como precipitaciones abundantes, podrán afectar excavaciones o rellenos, produciendo desmoronamientos y/o arrastre de tierra, si se considera que los meses de mayores precipitaciones son abril y noviembre.

**11.7.** El PGAS incluye programa de gestión de los residuos de la obra que se ajustarán con la elaboración del PGASc por parte de la empresa contratista y con el equipo de campo. Los residuos tipo domiciliarios serán recolectados en el obrador por el servicio municipal de recolección de RSU. Los escombros y tierra excedentes y de desecho generados por la demolición de viviendas y nivelaciones se distribuirán controladamente a las familias del barrio para su reutilización. Se contempla también la posibilidad de reciclar madera, estructuras u otro material aprovechable.

**11.8.** Se podrán generar gases contaminantes por el funcionamiento de vehículos y maquinarias de obra, partículas en suspensión por voladuras de polvo durante el movimiento de suelos y ruidos molestos por la circulación de vehículos y actividad de maquinarias y de carga y descarga de materiales.

**11.9.** Accidentalmente se podría producir leve contaminación de suelo por derrame de combustible o aceites, o disposición indebida de material asfáltico o trapos embebidos. El riego sería leve ya que no se manejan grandes cantidades de esas sustancias peligrosas, solo las que utilizan para el funcionamiento de vehículos y maquinarias, además, no se permitirá la carga en el sector de intervención.

**11.10.** La obra afectará de manera transitoria la accesibilidad peatonal y vehicular a los lotes y al barrio, en los frentes de obras de apertura de calles y de mejoramiento vial, y por las excavaciones para el tendido de las redes de agua, cloaca y desagües pluviales principalmente. El transporte público no se verá afectado ya que en la actualidad no ingresa al barrio, circulando sólo por las avenidas perimetrales.

**11.11.** Se podrá ver afectada la seguridad de personas y bienes, tanto del personal de la empresa contratista como de la población del barrio y concurrentes ocasionales, por la ocurrencia de accidentes laborales, accidentes por el movimiento de vehículos y maquinarias y las excavaciones, incendios, derrames de sustancias peligrosas, riesgo eléctrico en el obrador y por la ejecución de la red de eléctrica.

## Descripción de los principales impactos ambientales y sociales

Se infiere que los impactos socio-ambientales negativos más significativos se generarán durante la etapa de construcción por lo cual se deberán establecer en el marco del plan de gestión ambiental y social las medidas de mitigación para hacer frente a los mismos, correspondiendo destacar los siguientes impactos que derivan principalmente de las actividades de:

- Instalación y funcionamiento del obrador
- Generación de residuos y efluentes
- Transporte y movimiento de materiales, equipos y maquinaria.
- Excavación y movimiento de suelos.
- Demolición de viviendas
- Construcción de infraestructura urbana (viales, de drenaje, saneamiento, eléctrica).

Las ejecuciones de las obras pueden generar:

### Tabla N°6 Impactos ambientales y sociales en etapa de Construcción medidas de mitigación y buenas prácticas respectivas

Tipo de Impacto Urbano	Descripción de los Impactos	Medidas de Mitigación / Buenas Prácticas
Molestias por ruido.	Molestias acústicas generadas por el incremento del ruido de actividades de la construcción: como el movimiento de camiones y de maquinaria, carga de tierra en tolva, preparación de mezcla, herramientas eléctricas. Directivas de los capataces de la obra. Localizado: etapa de construcción.	El correcto mantenimiento de los motores (ruidos en su funcionamiento que resulten molestos) de las maquinarias por parte de la contratista será uno de los requisitos. Programación estricta del movimiento de maquinaria, optimizando carga, descarga y espera, a través de la organización de los mismos por horarios diferenciados e indicando lugares específicos Reducción de ruido en la fuente de emisiones. (desde las herramientas y maquinarias que el contratista deberá presentar en buen estado)
Contaminación del aire.	Por la emisión de polvos, humos, material particulado, gases de combustión, etc., producidos por movimientos de suelos, de materiales, de maquinarias, etc.	Cumplimiento de Normativa vigente y Monitoreo de acuerdo a los requerimientos de la misma. Riego de material acumulado (arena, tierra, etc.) y riego superficial del



		<p>suelo para evitar formación de nubes de polvo.          Mantenimiento adecuado de motores e inspección de maquinarias          Acopio del suelo de extracción en forma ordenada y adecuada, y en los sitios autorizados.</p>
Afectación del suelo.	<p>Degradación del recurso y erosión.          Potencial contaminación por fugas o derrames de productos peligrosos, combustibles y/o lubricantes.          Potencial contaminación por inadecuada gestión de los residuos sólidos domésticos y/o peligrosos.          Destrucción de la capa de cobertura vegetal por inadecuado acopio de suelo en el área de obra.</p>	<p>Separación y resguardo de la capa vegetal para su reutilización, en el espacio que se transformara en espacio público-plaza-cancha, paseo boulevard.          Limitación del movimiento de suelos en el espacio que se transformara en el espacio recreativo de uso comunitario.          Efectuar limpieza, desmalezamiento y extracción de manto vegetal en el área mínima requerida.          Control de vertido de residuos cloacales.          Control de derrames de aceites y combustibles.          Prohibición de efectuar lavado de motores y/o partes de maquinarias que conlleva el vertido de aceites y/o combustibles fuera de los lugares previamente acondicionados.          Adecuada gestión de residuos peligrosos y residuos sólidos domésticos.          Retiro de todos los desechos y elementos no naturales introducidos al sector.          Reposición de la cubierta superficial de los suelos, la vegetación y el tapiz vegetal luego de finalizada las obras.</p>





<p>Afectación del paisaje urbano y de la flora y fauna.</p>	<p>Alteración de la vegetación natural o artificial (arboleda urbana) y del tapiz vegetal.</p> <p>Acumulación de materiales en distintas áreas.</p> <p>Afectación del hábitat de la fauna, diseminación de plagas</p>	<p>Separación y resguardo de la capa vegetal para su reutilización. En el espacio comunitario destinado a equipamiento de plaza-cancha y Paseo Boulevard.</p> <p>Limitación de movimiento de suelos.</p> <p>Limitación de limpieza y desmalezamiento.</p> <p>Control de derrames de productos peligrosos.</p> <p>Adecuada gestión de residuos peligrosos y residuos sólidos domésticos.</p> <p>Mantenimiento de orden y limpieza en todos los sitios de la obra.</p> <p>Evitar la acumulación de materiales, en lugares y cantidades no imprescindibles, que entorpezca la normal apreciación del paisaje urbano natural.</p> <p>Recomposición de la flora y tapiz vegetal.</p> <p>Control de plagas (normativa local).</p>
<p>Afectación por la generación de residuos.</p>	<p>Distintas actividades de la construcción generan desechos sólidos de distinto tipo, que deben ser dispuestos adecuadamente para evitar contaminaciones y riesgos para la salud (residuos sólidos urbanos, residuos orgánicos, escombros, residuos peligrosos; inflamables, sustancias corrosivas, etc.).</p>	<p>Estricto cumplimiento de la legislación específica vigente a nivel nacional y provincial, en cuanto a manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos.</p> <p>RSU y también de escombros en los lugares habilitados por el Municipio.</p>





<p>Riesgo de accidentes.</p>	<p>Riesgo de caídas o accidentes por ocurrencia de imprevistos que pueden afectar a las personas que se desplazan en las obras y en su entorno. Riesgo de incendio.</p>	<p>Cumplimiento de normas laborales. Capacitación y adiestramiento del personal, para evitar accidentes. Colocación de elementos de seguridad y señalética para minimizar accidentes laborales para los trabajadores de la obra. Señalizaciones de áreas de restricción a la circulación pública e iluminación de los mismos en horario nocturno. Cierre o vallado del área de obra para impedir la entrada de personal no autorizado a la zona de intervención.  Prohibición de encendido de fuego dentro de la zona de obra y zonas aledañas.</p>
<p>Molestias a residentes durante las obras</p>	<p>Interrupción del tráfico o congestiónamiento por la circulación de vehículos de descarga desde y hacia la obra.(en acceso a obrador y en la construcción de las redes). Ocupación de la red vial y peatonal por las tareas de construcción.</p>	<p>Diseñar las etapas de obra para minimizar las alteraciones a las actividades cotidianas de los vecinos, los cuales serán informados previo paso de la obra por el equipo de campo.  Colocación de elementos de seguridad y señalética adecuada tanto para horario diurno como nocturno para minimizar accidentes laborales para los trabajadores de la obra como para los vecinos.  Utilización de señalética y delimitación mediante cercos y vallados.</p>



Interferencias con los servicios existentes por red obras	Interferencia con la red de servicios existentes, (red de agua, y energía eléctrica) que podría resultar en el corte del servicio por rotura accidental de los mismos.	Teniendo en cuenta los planos de relevamiento de redes existentes ya evaluados y estudiados antes del inicio de las obras, se trabajará en estos sectores con precaución e informando a los vecinos de cada sector de las posibles molestias que se puedan producir según el avance de la obra
Desplazamiento físico de la población	Movilidad de familias cuyas viviendas se encuentran ocupando las vías de calles a intervenir por proyecto.	Implementar el Plan de reasentamiento ya diseñado e implementarlo con el equipo de campo, junto con las familias afectadas, y los vecinos que absorberán estas familias en su nueva ubicación, las cuales ya fueron relevadas y comunicadas de su situación, previa firma acta de acuerdo ya realizada, se reubicaran en los espacios disponibles dentro del barrio. Una vez terminada la construcción de sus viviendas nuevas.  Este reasentamiento respetará las normativas nacionales, provinciales y locales y de las políticas de salvaguardas pertinentes.
Incremento del riesgo de contagios por Covid-19	Incorporación transitoria al barrio de operarios y responsables de la empresa contratista.	Aplicación de las medidas más adecuadas, en cumplimiento de los protocolos oficiales disponibles en la Provincia (áreas de salud, trabajo, INVICO, colegios profesionales, etc.), complementados con los equivalentes de la Nación, UOCRA u otras instituciones

**TABLA N°7: Obras de urbanización, tareas, materiales, equipamientos, potenciales impactos ambientales y sus medidas de mitigación y buenas prácticas**

Obras urbanización	Tareas implicadas	Materiales involucrados	Equipamientos necesarios	Potenciales impactos en esta etapa	Medidas de mitigación y buenas prácticas
<b>Obradores</b>	<p>Limpieza de sitios</p> <p>Ejecución de alambrados perimetrales.</p> <p>Instalación de servicios.</p> <p>Ejecución de galpón para maquinarias y otros.</p> <p>Ejecución de oficinas y sanitarios, etc.</p> <p>.</p>	<p>Agua.</p> <p>Suelos (orgánicos, arcillas, limos, arenas, gravas, o roca volada).</p> <p>Hormigones de distintos tipos.</p> <p>Materiales de mampostería y revestimientos.</p> <p>Alambrados, postes, tabiques, etc.</p> <p>Elementos prefabricados de distinto tipo.</p>	<p>Topadoras.</p> <p>Palas cargadoras.</p> <p>Hormigoneras.</p> <p>Camiones (volcadores, hidrantes, etc.).</p> <p>Compactadoras.</p> <p>Herramientas menores.</p>	<p>Modificación del paisaje.</p> <p>Alteración de la vegetación natural o artificial (arbolado urbano)</p> <p>Alteración de la topografía y micro relieve local.</p> <p>Alteración de horizontes superficiales del suelo.</p> <p>Alteración o contaminación de cursos muy localizados de aguas superficiales.</p> <p>Contaminación de napas de agua subterráneas por vertido de efluentes.</p> <p>Contaminación del aire por emisión de maquinarias y material particulado.</p> <p>Generación de ruidos por movimiento de maquinarias.</p> <p>Generación de residuos de distinto tipo</p> <p>Alteración del movimiento urbano normal</p>	<p>Cumplimiento de Normativa vigente, el presente PGAS y monitoreo de acuerdo a los requerimientos de los mismos.</p> <p>La modificación del paisaje urbano estará controlada por inspección de obra apoyado en el proyecto.</p> <p>Limitación del movimiento de suelos.</p> <p>Control de derrames de aceites y combustibles.</p> <p>Prohibición de efectuar lavado de motores y/o partes de maquinarias que conlleva el vertido de aceites y/o combustibles fuera de los lugares previamente acondicionados.</p> <p>Mantenimiento adecuado de motores e inspección de maquinarias.</p> <p>Mantenimiento de orden y limpieza en todos los sitios de la obra.</p> <p>Adecuada gestión del depósito de elementos contaminados y peligrosos.</p> <p>Adecuada gestión de residuos peligrosos y residuos sólidos domésticos</p> <p>Finalizada la obra: retiro de todos los desechos y elementos no naturales introducidos al sector. Y reposición de la cubierta superficial de los suelos, la vegetación y el tapiz vegetal, y colocación de especies arbóreas en conjunto con la comunidad.</p>



Obras urbanización	Tareas implicadas	Materiales involucrados	Equipamientos necesarios	Potenciales impactos en esta etapa	Medidas de mitigación y buenas prácticas
<b>Conducciones enterradas</b> <b>Redes de agua</b> <b>Redes de cloaca</b> <b>Redes pluviales</b>	Excavaciones. Zanjeos. Nivelaciones Trabajos de topografías Construcción de bocas de registro y cámara de inspección.	Agua. Suelos (orgánicos, arcillas, limos, arenas, gravas). Cañerías Conductos prefabricados. Hormigones de distintos tipos. Acero estructural. Trabajos de herrería	Topadoras. Palas cargadoras. Retroexcavadoras. Zanjeadoras Hormigoneras/trompitos Camiones (volcadores, hidrantes, otros). Compactadoras Herramientas menores	Alteración de la vegetación natural o artificial (arbolado urbano) Alteración en la topografía y micro relieve local. Alteración de los horizontes superficiales del suelo. Modificación del paisaje. Alteración o contaminación de cursos muy localizados de aguas superficiales. Contaminación de napas subterráneas por vertido de efluentes. Contaminación del aire por emisión de maquinarias y material particulado. Generación de ruido por movimiento y operación de maquinarias. Alteración del movimiento urbano normal Deterioro de las instalaciones de servicios urbanos (energía eléctrica, gas, agua y teléfono). Obstrucción de las obras de drenaje o del escurrimiento superficial natural de las aguas.	Cumplimiento de Normativa vigente, el presente PGAS y monitoreo de acuerdo a los requerimientos de los mismos. Limitación del movimiento de suelos. Control de derrames de aceites y combustibles. Mantenimiento de motores e inspección de maquinarias. Señalización correcta de obra y comunicación a la población. Previsión y conocimiento de posibles interferencias con servicios. Canales de comunicación con organismos y prestadores de servicios. Finalizada la obra: retiro de todos los desechos y elementos no naturales introducidos al sector. Y reposición de la cubierta superficial de los suelos, la vegetación y el tapiz vegetal



Obras urbanización	Tareas implicadas	Materiales involucrados	Equipamientos necesarios	Potenciales impactos en esta etapa	Medidas de mitigación y buenas prácticas
<b>Conducciones en calles y cunetas</b>	Excavaciones. Zanjeos. Ejecución de cordones cuneta en calles urbanas, pavimentadas o de tierra. Ejecuciones de badenes en bocacalles. Ejecución de cunetas en caminos de tierra o pavimentadas.	Agua. Suelos (orgánicos, arcillas, limos, arenas, gravas). Hormigones de distintos tipos. Elementos prefabricados.	Topadoras. Palas cargadoras. Retroexcavadoras. Hormigoneras/Grúas Camiones (volcadores, hidrantes, otros). Compactadoras Herramientas menores	Modificación del paisaje. Alteración o contaminación de cursos muy localizados de aguas superficiales. Contaminación de napas subterráneas por vertido de efluentes. Contaminación del aire por emisión de maquinarias y material particulado. Generación de ruido por movimiento y operación de maquinarias. Alteración del movimiento urbano normal Deterioro de las instalaciones de servicios urbanos (energía eléctrica, gas, agua y teléfono). Obstrucción de las obras de drenaje o del escurrimiento superficial natural de las aguas superficiales	Cumplimiento de Normativa vigente, el presente PGAS y monitoreo de acuerdo a los requerimientos de los mismos.  Limitación del movimiento de suelos.  Control de derrames de aceites y combustibles.  Mantenimiento de motores e inspección de maquinarias.  Señalización correcta de obra y comunicación a la población.  Previsión y conocimiento de posibles interferencias con servicios. Canales de comunicación con organismos y prestadores de servicios.  Finalizada la obra: retiro de todos los desechos y elementos no naturales introducidos al sector. Y reposición de la cubierta superficial de los suelos, la vegetación y el tapiz vegetal
<b>Redes viales y peatonales</b>	Excavaciones. Zanjeos. Ejecución de calles de tierra compactada,	Agua. Suelos (orgánicos, arcillas, limos, arenas, gravas).	Topadoras. Palas cargadoras. Motoniveladoras. Hormigoneras. Grúas.	Modificación del paisaje. Alteración o contaminación de cursos muy localizados de	Cumplimiento de Normativa vigente, el presente PGAS y monitoreo de acuerdo a los



<p><b>Redes viales y peatonales</b></p>	<p>de ripio, de asfalto o pavimentadas.</p>	<p>Hormigones de distintos tipos. Acero estructural. Elementos prefabricados.</p>	<p>Camiones (volcadores, hidrantes, otros). Compactadoras. Herramientas menores.</p>	<p>aguas superficiales. Contaminación de napas subterráneas por vertido de efluentes. Contaminación del aire por emisión de maquinarias y material particulado. Generación de ruido por movimiento y operación de maquinarias. Alteración del movimiento urbano normal Deterioro de las instalaciones de servicios urbanos (energía eléctrica, agua y teléfono). Obstrucción de las obras de drenaje o del escurrimiento superficial natural de las aguas.</p>	<p>requerimientos de los mismos. Limitación del movimiento de suelos. Separación y resguardo de la capa vegetal para su reutilización en los espacios públicos Control de derrames de aceites y combustibles, etc. Mantenimiento de motores e inspección de maquinarias Señalización correcta de obra y comunicación a la población. Previsión y conocimiento de posibles interferencias con servicios. Canales de comunicación con organismos y prestadores de servicios. Forestación, arbolado público teniendo en cuenta las especies nativas de la zona Finalizada la obra: retiro de todos los desechos y elementos no naturales introducidos al sector. Y reposición de la cubierta superficial de los suelos, la vegetación y el tapiz vegetal</p>
---	---	---	--	--	---

<b>Tendido eléctrico</b>	Poda de árboles Excavaciones Montaje de postes Instalación de luminarias	Agua. Suelos (orgánicos, arcillas, limos, arenas, gravas). Hormigones de distintos tipos. Postes de madera, metálicos, de hormigón armado. Cables.	Grúas. Camiones. Herramientas menores.	Modificación del paisaje. Alteración del movimiento urbano normal. Generación de ruido por movimiento y operación de maquinarias.	Cumplimiento de Normativa vigente, el presente PGAS y monitoreo de acuerdo a los requerimientos de los mismos.  Mantenimiento de motores e inspección de maquinarias  Señalización correcta de obra y comunicación a la población.  Previsión y conocimiento de posibles interferencias con servicios. Canales de comunicación con organismos y prestadores de servicios  Manejo del arbolado público supervisado por técnico idóneo en conjunto con el inspector de obra  Finalizada la obra: retiro de todos los desechos y elementos no naturales introducidos al sector
<b>Obras especiales vinculadas a interferencias</b>	Excavaciones. Zanjeos. Ejecución de obras especiales para interferencias con: redes de cloacas, redes de provisión de agua potable, comunicación	Agua. Suelos (orgánicos, arcillas, limos, arenas, gravas, cantos o roca volada). Hormigones de distintos tipos. Mallas de alambre para gaviones o colchonetas.	Topadoras. Palas cargadoras. Retroexcavadoras. Hormigoneras. Grúas. Camiones (volcadores, hidrantes, otros). Compactadoras. Herramientas menores.	Alteración de la vegetación natural o artificial (arbolado urbano prestando especial atención a las especies existentes) Alteración en la topografía y micro relieve local.	Cumplimiento de Normativa vigente, el presente PGAS y monitoreo de acuerdo a los requerimientos de los mismos.  Limitación del movimiento de suelos.  Separación y resguardo de la capa





	videocable, redes de energía eléctrica, otras.	Geotextiles, Geomembranas, otros. Elementos prefabricados		Alteración de los horizontes superficiales del suelo. Modificación del paisaje. Alteración o contaminación de cursos muy localizados de aguas superficiales. Contaminación de napas subterráneas por vertido de efluentes. Contaminación del aire por emisión de maquinarias y material particulado. Generación de ruido por movimiento y operación de maquinarias. Alteración del movimiento urbano normal Deterioro de las instalaciones de servicios urbanos (energía eléctrica, agua y teléfono). Obstrucción de las obras de drenaje o del escurrimiento superficial natural de las aguas.	vegetal para su reutilización Control de derrames de aceites y combustibles, etc. Mantenimiento de motores e inspección de maquinarias Señalización correcta de obra y comunicación a la población. Previsión y conocimiento de posibles interferencias con servicios. Canales de comunicación con organismos y prestadores de servicios. Finalizada la obra: retiro de todos los desechos y elementos no naturales introducidos al sector. Y reposición de la cubierta superficial de los suelos, la vegetación y el tapiz vegetal
--	--	---	--	---	--

**TABLA N°8: OBRAS EN PROYECTOS DE URBANIZACIÓN - ETAPA OPERACIÓN  
– Medio Biofísico / Construido**

<b>OBRAS EN PROYECTOS DE URBANIZACIÓN - ETAPA OPERACIÓN – Medio Biofísico / Construido</b>			
<b>Obra</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Potenciales impactos en esta etapa</b>	<b>Medidas de Mitigación y buenas prácticas</b>
<b>Conducciones enterradas</b>	Recolección y conducción de agua potable (red de agua), líquidos cloacales (red cloacal) excedentes hídricos (pluviales) desde y hacia sitios predeterminados.	<p>Generación de vectores por falta de limpieza y conservación.</p> <p>Generación de olores por falta de limpieza y conservación.</p> <p>Modificación y contaminación parcial de niveles de agua freática elevada.</p> <p>Alteración definitiva de la hidrología superficial. (Efecto esperado).</p>	<p>Mantenimiento correcto.</p> <p>Traspaso de la obra a los correspondientes antes de prestadores de servicio</p> <p>Talleres con la población beneficiada para la apropiación correcta utilización de las obras. (Ver: PLAN DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL)</p> <p>Fortalecimiento de la comunidad como contralor del correcto funcionamiento de los nuevos servicios (Ver: PLAN DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL)</p>
<b>Conducciones en calles y cunetas</b>	Recolección y conducción de excedentes hídricos desde y hacia sitios predeterminados.	<p>Generación de malezas y vectores por falta de limpieza y conservación.</p> <p>Generación de olores por falta de limpieza y conservación.</p> <p>Modificación y contaminación parcial de niveles de agua freática elevada.</p> <p>Alteración definitiva de la hidrología superficial. (Efecto esperado).</p>	<p>Mantenimiento correcto.</p> <p>Traspaso de la obra a los correspondientes antes de prestadores de servicio</p> <p>Talleres con la población beneficiada para la apropiación y la correcta utilización de las obras. (Ver: PLAN DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL)</p> <p>Fortalecimiento de la comunidad como contralor del correcto funcionamiento de los nuevos servicios (Ver: PLAN DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL)</p>
<b>Redes viales</b>	Circulación vehicular	<p>Contaminación aérea, sonora</p> <p>Aumento de superficie no absorbente del terreno (si es de asfalto)</p> <p>Aumento de la velocidad de escurrimiento superficial (si es de asfalto)</p>	<p>Forestación con especies nativas de la zona</p> <p>Talleres con la población: educación vial, mantenimiento del arbolado público, etc. (Ver: PLAN DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL)</p>
<b>Demoliciones</b>	Apertura de calles y obras de infraestructura	<p>Contaminación aérea y sonora.</p> <p>Retiro de materiales a reutilizar de las viviendas a demoler por las familias.</p> <p>Maquinarias de gran porte.</p> <p>Cortes de las redes existentes informales.</p> <p>Movimiento de suelo.</p> <p>Acumulación de residuos de obra.</p>	<p>Plan de Reasentamiento.</p> <p>Talleres con la población afectada por su relocalización y con los vecinos de los lugares donde se relocalizaron.</p> <p>Cegado de pozos existentes.</p> <p>Fortalecimiento de la comunidad para controlar el mantenimiento de los nuevos servicios.</p>

## Riesgos identificados a lo largo de la presente evaluación ambiental y social y las medidas de mitigación

**TABLA N°9:** identificación de riesgos y medidas de mitigación propuestas

Categoría	Riesgo	Mitigación
Mantenimiento y Operación de nuevos servicios y obras de infraestructura	Insostenibilidad de los sistemas y servicios. Deterioro de las obras e intervenciones.	1. Mesa de Gestión, 2. Convenios de Transferencia de Obra, 3. Actividades de Desarrollo Humano que acompañan a las obras (Ver: PLAN DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL), 4. Componente 3 (Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión)
Mantenimiento y Operación de Equipamiento comunitario y espacio público	Falta de apropiación del espacio público y/o comunitario potencia el deterioro o abandono de las obras e intervenciones realizadas.	1. Mesas de Gestión, 2. Actividades de Desarrollo Humano que acompañan a las obras (Ver: PLAN DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL). 3. Nota de compromiso de la Municipalidad para el mantenimiento del Espacio Público firmada
Mantenimiento y Operación Conexiones domiciliarias	Bajo nivel de conexión al sistema de alcantarillado no permite un funcionamiento adecuado del sistema. En este contexto se incorpora al componente de "Mejora integral del hábitat", módulos de capacitación y concientización (módulos de desarrollo comunitario).	1. Actividades de Desarrollo comunitario (Ver: Plan de fortalecimiento ambiental y social)
Desarrollo Humano	Presencia de organizaciones sociales reticentes al desarrollo del Programa y a "ceder espacio" ante la presencia del Estado.	1. Mesas de Gestión, 2. Actividades de Desarrollo comunitario que acompañan a las obras. (Ver: plan de fortalecimiento ambiental y social)
Gestión Pública y Gobernabilidad	Desconfianza de los habitantes de los barrios precarios ante las "promesas" del Estado.	1. Mesas de Gestión, 2. Actividades de Desarrollo comunitario que acompañan a las obras. (ver: plan de fortalecimiento ambiental y social)
Gestión Pública y Gobernabilidad	Inadecuada coordinación entre los actores participantes	Se implementa como metodología de trabajo de los equipos de campo, Equipo Interdisciplinario: urbano, Ambiental, social, legal que trabajan en los barrios con su población
Gestión Pública y Gobernabilidad	Alta rotación de recursos humanos en los equipos de campo	Se implementa como metodología de trabajo de los equipos de campo



<p>Impacto económico del pago de servicios</p>	<p>La formalización de los servicios de agua, electricidad y pago de los mismos</p>	<p>Acompañar en la obtención de la tarifa social referente al pago de los servicios de agua, cloaca, energía eléctrica, teniendo en cuenta su situación económica informal, según normativa provincial y de asistencia social. Con lo cual se permite exigir un servicio y gestionar reclamos ante el eventual corte de los mismos. El mecanismo de asignación de la tarifa social se realiza a través del acompañamiento del equipo de campo con la UEP a los vecinos, presentando los listados de beneficiarios a los entes prestatarios de servicios para que sean acogidos a un subsidio o a la tarifa social. (Ver: plan de fortalecimiento ambiental y social)</p> <p>Acompañar con un programa de educación a los habitantes sobre el uso racional del agua y energía, tributos y servicios, derechos y obligaciones, facturación y mecanismos de pago. (ver: plan de fortalecimiento ambiental y social)</p>
<p>Procesos de ocupación informal del suelo</p>	<p>Posible generación de nuevas tomas de suelo, individuales o colectivas, ante la expectativa de poder acceder a viviendas del INVICO.</p>	<p>Realización y actualización del Censo y efectivización de fecha de corte y publicación de la lista de destinatarios de las viviendas. Campañas de información a través de diferentes medios, visitas a las familias y consultas a la población. (ver: plan de fortalecimiento ambiental y social y PR)</p>



## 5. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS PROYECTOS

### Unidad Ejecutora Del Programa

Unidad Ejecutora del Programa (UEP/INVICO) es responsable del monitoreo de la gestión socio ambiental de los proyectos.

Estará a su cargo aplicar los programas definidos en el plan de fortalecimiento ambiental y social, coordinando la participación con los organismos competentes. La UEP incorporará en los pliegos de licitación de los proyectos las Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales (ETAS) que surgen del presente PGAS.

La UEP realizará actividades de fiscalización, control y seguimiento del PGASc, mediante visitas de inspección, elaboración de informes: IAS (Informe Ambiental y Social de Seguimiento) y, de ser el caso, definición de las medidas correctivas a desarrollar en base a las estipulaciones del pliego de licitación. La UEP cuenta dentro de su estructura, con los profesionales específicos, para esta tarea, como Arquitectos, Ingenieros, abogados, trabajadores Sociales, y especialistas en el área ambiental, así como en Seguridad e Higiene.

Para poder cumplir a cabalidad con sus funciones de supervisión ambiental y social (lo que incluye al MARRC), y las líneas de acción con la comunidad la UEP debe contar con un Equipo de Campo integrado, por especialistas: de obras, social, legal, ambiental y de seguridad e higiene.

### Responsabilidades de la Empresa Contratista

Antes del inicio de la obra, el Contratista debe presentar ante la UEP, para su aprobación, un Plan de Gestión Ambiental y Social de la construcción (PGASc) detallado, basado en este PGAS y en las ETAS presentes en el Pliego de Licitación. El Contratista deberá contar con personal y presupuesto para la correcta implementación de los planes y medidas de mitigación ambiental, social y de salud y seguridad de los proyectos.

Las empresas contratistas deberán designar a un Responsable Ambiental y Social (RAS) y un Responsable de Seguridad, Salud e Higiene Laboral (RSSHL) quienes serán los responsables del cumplimiento durante las obras hasta su recepción del PGASc aprobado durante las obras hasta su recepción y deberán presentar un sendos informes que acompañarán cada uno de los certificados mensuales que emita el Contratista. El RAS será el interlocutor para todo lo que corresponda a la gestión ambiental y social de la obra entre el Contratista, las Autoridades Competentes, la Unidad Ejecutora Provincial (UEP), y el Equipo de Campo de la misma.

Una vez aprobado el PGASc por la UEP, Ex SIU actual Secretaria de Hábitat y ex DiGePSSE, actual Dirección General de Programas con Financiamiento Internacional, el Contratista será responsable de su cumplimiento, arbitrando los medios necesarios para implementar los Programas que en su marco se formulan.

## 6. PROGRAMAS DEL PGASc

La estructura típica de los programas del PGASc consta de:

- Objetivo/Alcance
- Descripción
- Organismos/Doc.De referencia
- Roles y Responsabilidades
- Cronograma de implementación
- Indicadores y registros

El PGASc contendrá, como mínimo los siguientes programas, también estipulados en el pliego de licitación:

- Programa de Manejo de Flora y Fauna. Incluyendo Manejo Integral de Plagas
- Programa de Gestión de Obradores
- Programa de Control del Uso del Agua y Manejo de Efluentes Líquidos
- Programa de Manejo de Materiales, Áridos y Suelo
- Programa de Control de Tráfico, Vehículos, Equipos y Maquinaria Pesada
- Programa de Control de Emisiones Gaseosas, Ruidos y Vibraciones
- Programa de Control de Erosión y Sedimentación
- Programa de Control de Drenajes, Desagües y Anegamientos en Zona de Obra
- Programa de Manejo de Residuos Comunes, Peligrosos y de Obra
- Programa de Atenuación de las Afectaciones a los Servicios Públicos e Infraestructura Social durante la Obra
- Programa de Comunicación, Capacitación y Educación Ambiental interna, incluyendo Manejo de Recursos Culturales Físicos
- Programa de Gestión de Afluencia de Mano de Obra/Trabajadores, incluyendo las Normas de Conducta Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (ASSS)
- Programa de Seguridad, Salud e Higiene Laboral
  - Subprograma De Prevención De Contagios Y Manejo De Casos Positivos De Covid-19
- Programa de Emergencias y Contingencias
- Programa de Seguimiento de las medidas de mitigación
- Programa de Monitoreo Ambiental y Social
- Programa de Desocupación y Rehabilitación del Sitio – Final de Obra

Se realiza mención especial a los siguientes programas:

### PROGRAMA DE ASPECTOS LEGALES

Se dará cumplimiento al marco legal de aplicación vigente en la ciudad de Corrientes, para obtener las autorizaciones, permisos y licencias necesarias para lograr una adecuada gestión ambiental y social y de seguridad, salud e higiene laboral de la obra.

Se gestionarán y obtendrán los permisos ambientales y operacionales de utilización, aprovechamiento o afectación de recursos requeridos para las diferentes acciones del Proyecto, según se detalla a continuación:

- Permiso para realizar excavaciones y reparación y/o pavimento de calles y veredas, con la correspondiente autorización para cortar el tránsito (parcial o totalmente) cuando la obra así lo amerite.
- Permiso de disposición de efluentes.
- Permiso de captación de agua.
- Permiso de transporte de materiales y residuos peligrosos.
- Autorización para disposición de materiales de destronque, podas, desmalezamientos y excavaciones.
- Disposición de residuos sólidos comunes.
- Autorización de la instalación del obrador y plantas de elaboración de materiales.
- Certificado de habilitación de tanques de almacenamiento de combustible.
- Habilitación Ambiental del ICAA

### **PROGRAMA DE GESTIÓN DE AFLUENCIA DE MANO DE OBRA/TRABAJADORES, INCLUYENDO LAS NORMAS DE CONDUCTA AMBIENTAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ASSS)**

Todos los trabajadores deberán ser contratados bajo las normas de la Secretaría de Trabajo y Empleo de la Nación. El Contratista debe asegurar el cumplimiento por parte del personal de la normativa que la autoridad laboral determine, además de campañas preventivas de seguridad en el trabajo y contra enfermedades, según las circunstancias.

El Contratista deberá elaborar un Código de Conducta destinado a preservar tanto la salud y las condiciones de higiene del trabajador, como las condiciones socio ambientales y sanitarias en el obrador y en el entorno. Se recomienda la inclusión de los siguientes puntos:

- Todo trabajador deberá someterse al examen de salud inicial;
- Deberá ser respetada una conducta adecuada en el camino para el trabajo, garantizando la seguridad y tranquilidad de la comunidad vecina a la obra;
- Se prohíbe explícitamente cualquier conducta de acoso sexual u hostigamiento contra las mujeres, niños y niñas de la comunidad, así como contra trabajadoras de la empresa
- Para consumo propio, deberá ser utilizada solamente agua potable;
- Todos los residuos producidos en la obra y comedor deberán ser acondicionados adecuadamente;
- Las instalaciones sanitarias deben ajustarse a la normativa específica, ser utilizadas adecuadamente y preservadas;
- Bajo ningún pretexto será permitida la supresión de vegetación en el obrador y en el entorno, sin autorización del Inspector Responsable Ambiental
- Los conductores de máquinas y equipamientos deberán respetar rigurosamente los itinerarios trazados y estar habilitados para dicha función.

### **PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNA, INCLUYENDO MANEJO DE RECURSOS CULTURALES FÍSICOS**

El Contratista proporcionará capacitación y entrenamiento sobre los procedimientos técnicos y normas que deben utilizarse para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social, el Programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo y Medicina Laboral.

Desarrollará un Manual de Seguridad Ambiental y de Trabajo, Higiene y Primeros Auxilios para la Obra, que se entregará a todo el personal al momento de su incorporación al proyecto. También se entregarán folletos informativos y se dictarán charlas didácticas.



La capacitación se desarrollará mediante cursos breves para los distintos niveles operativos y administrativos, a través de técnicas de “educación permanente” con periodicidad mensual. Los contenidos seleccionados con un fuerte enfoque práctico y con fundamentos en la normativa vigente son:

Fases del proyecto: construcción, operación, y mantenimiento.

- Información general de los impactos ambientales y sociales del proyecto y de las medidas de mitigación que serán aplicadas.
- Información detallada de procedimientos de gestión de efluentes, en diferentes localizaciones de la obra.
- Información detallada de procedimientos de gestión de residuos en las diferentes localizaciones de la obra.
- Información de las normas ambientales vigentes y definición de responsabilidades individuales y colectivas. Penalidades.
- Normas básicas de comportamiento hacia el ambiente y las comunidades locales.
- Sensibilización sobre conductas de acoso sexual u hostigamiento. Penalidades.
- Respuesta ante emergencias ambientales en el área del proyecto.
- Capacitación sobre Seguridad e Higiene Laboral. Riesgos del trabajo, Medicina del trabajo.
- Información detallada sobre educación vial.
- Información detallada sobre enfermedades emergentes (dengue, H1N1, ofidismo, sida, responsabilidad en las actividades sexuales, y especialmente COVID-19, etc.), medidas de tratamiento y prevención y primeros auxilios.

Los cursillos de capacitación serán impartidos utilizando metodologías interactivas (talleres, técnicas grupales, actividades prácticas inherentes a la obra), un lenguaje claro y sencillo e ilustraciones o esquemas. Para ello se agrupará al personal (y cuando fuere necesario a los subcontratistas) según actividades y preparación previa.

Durante la ejecución del contrato, deben mantenerse registros actualizados de las inducciones y capacitaciones realizadas. Ninguna persona del proyecto o subcontratista ingresará al sitio de trabajo sin haber recibido previamente la inducción en protección ambiental y social, seguridad e higiene y medicina laboral.

Se asumirán las sanciones correspondientes ante incumplimiento de las pautas establecidas en las normativas ambientales, especialmente respecto a:

- La identificación y el aviso a quién corresponda de la existencia de elementos de interés arqueológico o paleontológico.
- El manejo de todo tipo de líquidos y compuestos en general, cuyo vertido al suelo o a cursos de agua sea de cuidado.
- Hostigamiento y acoso sexual.
- Interpretar los compromisos, las especificaciones técnicas y las sanciones por el incumplimiento de las pautas establecidas en las normativas ambientales.
- Aspectos relacionados con la Seguridad y Protección Ambiental.
- Aspectos relacionados con la Seguridad e Higiene Laboral y la Medicina en el Trabajo.

## **PROGRAMA DE SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL**

El Contratista deberá disponer de un profesional responsable y habilitado en Seguridad, Salud e Higiene Ocupacional y de la Comunidad, quien asegurará que se tomen las medidas necesarias para garantizar a los trabajadores y la población las mejores condiciones de seguridad, salud e higiene. Para tal fin, deberá confeccionar un Programa de Seguridad aprobado por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) antes del inicio de los trabajos, para el cual es de

aplicación la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587, el Decreto Reglamentario 351/79 y 911/96 y de Riesgo del Trabajo N° 24,557, sus modificaciones, y las políticas de salvaguardas del Banco Mundial y toda otra normativa concordante.

Al inicio del proyecto, se debe realizar una evaluación de los peligros y adoptar los controles, barreras y protecciones que eliminen o mitiguen los riesgos para el trabajador y la comunidad adyacente. Se deben emplear equipo de protección personal (EPP) adecuados a los riesgos de la tarea, siendo obligatorio el uso de los siguientes elementos para todas las actividades: casco de seguridad; botines de seguridad; anteojos de seguridad y ropa de trabajo.

Cada vez que se entrega un elemento de protección al trabajador, debe registrarse en una planilla. El Jefe de Obra/Responsable Ambiental y Social Seguridad, Salud e Higiene Laboral (RSSHL RAS) tomará, a través de la supervisión, las medidas disciplinarias por el no cumplimiento del uso de EPP, las cuales deberán estar especificadas en el Programa de Seguimiento y Monitoreo del PGASc.

Es obligatorio el uso de protección facial en tareas que originen proyección de partículas o chispas, y en zonas de alto nivel de ruido, es obligatorio el uso de protectores auditivos. Asimismo, se deben utilizar guantes en tareas de manipuleo de materiales, riesgo de quemaduras, cortes o lesiones en la piel. Los guantes para trabajos eléctricos requieren estar aprobados según normas nacionales y/o internacionales. El Contratista deberá evaluar particularmente los casos de trabajo en altura (de acuerdo a norma), para lo cual es obligatorio el uso de cinturón de seguridad, el cual debe ser de arnés completo.

### **Subprograma de prevención de contagios y manejo de casos positivos de covid-19**

**Objetivo.** Este subprograma tiene por objetivo establecer y definir los procedimientos que se deben seguir para la prevención de coronavirus COVID-19, se utilizarán los protocolos definidos a nivel nacional, provincial y municipal (ver 10. Anexos. 12. Normativas programa de emergencia)

**Alcance.** Aplica a la Empresa Constructora, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y entidades y a todo el personal que desarrolla tareas en la obra. Incluyendo Equipo de Campo, subcontratistas, proveedores y equipos de trabajo en territorio. Se desarrollará durante la construcción y operación.

**Roles y responsabilidades.** Todas las personas involucradas en el proyecto son responsables del cumplimiento de este subprograma y protocolos correspondientes. La Empresa Contratista deberá asegurar el personal para controles y el equipamiento necesario. Los protocolos seguirán los lineamientos establecidos por la Provincia de Corrientes.

#### **Descripción del subprograma:**

Se deberán garantizar medidas generales de prevención para evitar contagios por el COVID 19. Las tareas enunciadas estarán supeditadas a la evolución de la situación y las distintas reglamentaciones que surjan.

El subprograma refiere a tareas regulares de:

- Identificación de grupos vulnerables no aptos para el desarrollo de actividades en tanto se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) o Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO): personas mayores de 60 años según Res 207-2020 del Ministerio de Trabajo de la Nación (salvo que sean considerados esenciales o exceptuados), enfermos diabéticos, trasplantados, enfermos de cáncer, personas con desnutrición, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).
- Refuerzo las medidas de higiene personal (lavado de manos).
- Refuerzo de la higiene de los ambientes, a fin de evitar la presencia del virus. Aumentar

la frecuencia y registrar las acciones de la limpieza en baños, escritorios y espacios de trabajo.

- Respeto de la distancia mínima recomendada entre las personas (1,50 metros).
- Comunicación preventiva y eficaz en caso de que el personal presente síntomas, consultando al call center específico a los teléfonos: 3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.
- Provisión de elementos de seguridad (tapabocas, mascarillas faciales o barbijos para evitar el contagio a través de personas asintomáticas; las cuales deberán usarse en forma PERMANENTE).
- Coordinación del transporte hacia y desde el trabajo
- Establecimiento de horarios de ingreso, almuerzos, uso de duchas y egresos
- Procesos de control de acceso a obras (control de temperatura y aplicación de protocolo), y recepción de insumos
- Equipamiento para asegurar condiciones generales para el cuidado e higiene personal, incluyendo la organización de vestuarios, comedores y espacios comunes.
- Limpieza y desinfección de espacios (se realiza en coordinación con el Programa de Manejo de Flora y Fauna. Incluyendo Manejo Integral de Plagas).
- Acciones de capacitación y difusión.
- Indicadores y registros.

El presente subprograma se evaluará a través del especialista Ambiental y Social del Equipo de Campo:

1. Revisando trimestralmente la aplicación del protocolo con las actualizaciones que hagan conocer oficialmente y hayan sido difundidas públicamente por los organismos nacionales y/o provinciales responsables en la materia.
2. El seguimiento mensual del cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene a través de las planillas de ingresos y egresos con sus respectivos controles, relevamiento de organización de espacios en el obrador, equipamiento provisto y normas de conducta /Fotos.
3. El control trimestral de las capacitaciones y difusión de información al personal, a través del registro de capacitaciones y constatación de la cartelera en obrador y obra.

## **PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS**

El Control integral de Plagas y Vectores, en lo referente al Proyecto enunciado se complementa en los siguientes aspectos:

- 1- Control Integral de Plagas y vectores enmarcado en los Programas Municipales que se encuentren actualmente en ejecución.
- 2- Control Integral de Plagas y Vectores que se ejecutará durante las obras, requerido en los procesos licitatorios y conforme las normas municipales en la materia de aplicación obligatoria bajo responsabilidad del contratista
- 3- Se deberá dar prioridad al uso de métodos de control de plagas naturales y amigables con el ambiente y la salud humana. En caso de que estos métodos no sean técnicamente factibles, se podrán utilizar pesticidas para el control de vectores. El criterio para su selección deberá cumplir con las aprobaciones legales correspondientes en la normativa local con la Clasificación de los Plaguicidas por Riesgo y las Directrices para su Clasificación, elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En este sentido, se encuentran prohibidos el uso y aplicación de pesticidas y/o plaguicidas que pertenezcan a las clases IA y IB de la OMS, extremada y altamente peligrosos, respectivamente. Para los casos de formulaciones de productos de la Clase II, de sustancias moderadamente peligrosas, se deberá evaluar previo a su autorización las consideraciones legales municipales,

provinciales y nacionales sobre restricciones de uso y distribución, así como realizar un análisis de riesgo de las condiciones de almacenamiento, manipulación, capacitación del personal que lo aplicará y los riesgos a la población, en un todo de acuerdo con las disposiciones emanadas por el Área ambiental de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Los pesticidas deberán cumplir con condiciones de fabricación, embalaje, etiquetado, manipulación, almacenamiento, aplicación, tratamiento y disposición final acorde a normas nacionales: Ley 24051, 27279, SENASA 302/12).

Para el desarrollo del Plan de Trabajo se deberá presentar a la o las empresas contratistas, con el objeto de cumplimentar los aspectos preventivos de plagas y otros vectores. Para poder definir un plan de control, se dividirá el territorio de acuerdo al plan de avance de obras y/o características generales. De este modo se implementará en cada sector definido en el Plan Integral de Control de Roedores y/u otros vectores, las siguientes etapas:

i) Relevamiento:

Ejecución de recorridos, con el objetivo de identificar la presencia de vectores y el estado sanitario general del ambiente; evidencias directas o indirectas de actividad de vectores (vivos o muertos, senderos, excrementos de roedores, madrigueras, etc.); presencia de basurales; vehículos abandonados y depósitos de material en desuso.

La identificación taxonómica de las especies de los vectores presentes en el área es clave para definir las estrategias del plan de control, ya que a partir de sus características biológicas y ecológicas (comportamiento; dieta; área de actividad etc.) se define el tipo de método a utilizar; formulación; principio activo; tipo de dispositivo y lugar de colocación.

También se evaluarán las características ambientales de los sectores próximos a ser intervenidos por las obras. Con especial atención a los basurales a cielo abierto identificados en Mapa de Riesgos Ambientales (10 ANEXO - 5. Documentación Ambiental)

ii) Planificación:

La o las Empresas contratistas presentarán el Plan de Manejo Integral de Plagas y Vectores, como parte del PGASc, antes del comienzo de las obras. Luego, en función de los resultados obtenidos, se solicitará un Plan específico para el control integral del vector detectado.

Asimismo, el contratista deberá proveer a la UEP el nombre, apellido, carnet de matriculación, ticket del último pago de la matrícula del responsable del Plan de Control Integral de Plagas y Vectores de la obra licitada atendiendo los sectores conforme a las exigencias de la normativa ambiental en la materia

iii) Supervisión de las Medidas de Control:

El inspector registrará los datos relevados en una planilla de seguimiento del PGASc a fin de realizar el monitoreo sistemático.

Además, cada vecino contará con la posibilidad de realizar su reclamo de presencia de vectores mediante el Mecanismo de Atención de Reclamos y Resolución de Conflictos (MARRC) habilitado para este Proyecto. El reclamo quedará asentado en una planilla de uso compartido tanto por la UEP, como por el Contratista, a través del RAS, se notificará al Responsable del Plan de Control Integral de Plagas y Vectores, para que este último se acerque de inmediato a resolver la problemática.

iv) Evaluación:

La UEP realizará registros sistemáticos y los datos serán analizados mediante modelos

estadísticos a fin de determinar los ajustes más apropiados para garantizar el éxito del plan de control.

v) 5) Mantenimiento:

La UEP en conjunto con la Mesa de Gestión realizará el análisis de los datos para identificar cuáles son las variables que pueden estar explicando la persistencia de focos con actividad de vectores.

En función de estos resultados, tomará las medidas de ajuste que sean necesarias en el diseño de control, como ser, por ejemplo, estipular el cambio de principios activos, indicar la limpieza de sectores que persisten como focos porque permanentemente son re-invadidos, e indicar la necesidad de reforzar los mecanismos educativos de prevención.

## **NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES EN OBRA**

El Plan de Contingencias describe las medidas a seguir en caso de que ocurra alguno de los eventos identificados como riesgos, que en obras constructivas suelen estar asociadas con accidentes/incidentes de salud y seguridad ocupacional, así como por eventos fortuitos, y desastres naturales.

El objetivo del Plan es:

- Proteger la vida de todos los trabajadores de la empresa o terceros (población por fuera del personal de la obra).
- Minimizar los impactos ambientales y socioeconómicos relacionados a una contingencia.
- Contar con un procedimiento general que permita enfrentar una contingencia o emergencia.

## **Estructura organizacional para la atención de una contingencia**

El contratista será responsable, durante la construcción del proyecto, de avisar a las entidades respectivas sobre el proyecto a realizar, el personal a utilizar y posibles riesgos.

## **Procedimiento ante una contingencia**

Al momento de una contingencia, el Jefe de obra deberá identificar la contingencia y procederá a atenderla junto al equipo asignado por el contratista, previamente identificado. Se deberá notificar la contingencia en caso necesario (contratista), tanto al Equipo de Campo, como a las entidades que apliquen (Bomberos, Policía y/o Municipio). Posterior al evento, se deberá realizar una evaluación entre todo el equipo que participó para identificar niveles de éxito y oportunidades de mejora, de ser necesario.

Para atender contingencias, en el caso del proyecto a realizar, se requiere:

- Contar en sitio con un botiquín de primeros auxilios para atender una emergencia inmediata y personal calificado para aplicar primeros auxilios.
- Mantener en sitio uno o más extintor(es) en estado operativo y personal con conocimiento de cómo utilizarlo.
- Informar al equipo de trabajo los procedimientos y designar miembros encargados de atender las contingencias. Disponer de manera visible los datos de contacto del servicio de emergencias médicas, bomberos, disponer de un mapa con la ubicación del sitio de encuentro ante contingencias

## **Acciones de riesgo que puede requerir la activación del plan de contingencias**

### **Accidentes de tránsito y uso de equipos y herramientas**

Evaluar si la atención al accidentado se puede realizar en sitio (lesión leve que no requiere de una atención en un centro hospitalario) o si es necesario llamar al servicio de ambulancia. Si se contrata el servicio médico, se llamará a éste para que atienda la urgencia o emergencia.

Llamar a la ambulancia. No se trasladará a una persona accidentada en vehículos particulares ni de la empresa, salvo que la condición y la situación lo ameriten.

Atención de la persona accidentada:

- Si la persona está inconsciente se le debe dar siempre los primeros auxilios.
- Alejar a la persona de otros peligros o de la situación de peligro (incendio, explosión, derrame u otra).
- Comprobar el pulso y la respiración.
- Abrigar al accidentado (siempre), con una manta.
- Si se ha llamado al servicio de ambulancia, permanecer junto al accidentado, hablándole para tranquilizarlo.

### **Incendio/explosión/instalaciones eléctricas que no están fijadas y/o en malas condiciones**

- Establecer el foco del incendio.
- Evacuar el área con calma, sin detenerse y sin gritar.
- Llamar a los bomberos.
- No se retrocederá para buscar a otras personas o recoger objetos personales ni vehículos.
- Movilizarse al punto de reunión previamente establecido.
- Comunicar las ausencias de compañeros, cuando éstas sean detectadas.
- Solo el personal entrenado deberá tratar de sofocar el incendio.

### **Derrames**

- Identificar la naturaleza del material derramado y de ser factible revisar la hoja de seguridad del producto.
- Colocar barreras para evitar la dispersión del material derramado.
- Absorber el producto derramado con un material absorbente y darle destino al mismo, de acuerdo al manejo requerido según su naturaleza de peligroso o no peligroso.
- De ser necesario llamar inmediatamente a los bomberos
- Si el producto derramado representa un riesgo de incendio, explosión o es volátil, se realizará la evacuación de la misma forma que se señala para incendio.
- Levantar reporte de daños y efectos.

A continuación, se enlistan los principales equipos e insumos que deben estar disponibles para atender una contingencia:

- \*Radio de comunicación/teléfono
- \*Extintor(es) tipo ABC cargados
- \*Kit de emergencias para derrames.
- \*Palas, bombas, cubos.



## Evaluación Post-Evento

Posterior al evento de contingencia se debe realizar una evaluación que incluya, logística, preparación del personal, el pragmatismo de las medidas contempladas en este plan y el resultado; incluyendo el impacto ambiental y socio económico que pudiera haber sido causado.

El informe deberá incluir: el número de personas afectadas y que participaron en la respuesta, la cantidad de equipos necesarios, obstáculos, nombres de los que participaron en la atención a la contingencia, impactos ambientales, costos, conclusiones y recomendaciones.

## INFORME DE IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO del PGASc.

EL Contratista debe establecer y mantener los registros ambientales de forma de proveer evidencia de conformidad con los requerimientos legales y de salvaguardas ambientales y sociales del BM (BIRF). Los registros ambientales y sociales deben permanecer legibles, prontamente identificables y recuperables.

El Contratista elaborará un informe mensual escrito, acompañando a cada certificado de obra, que describa el estado de todas las acciones socio ambientales del proyecto.

El contenido mínimo del informe deberá incluir:

- Avance de ejecución de las obras por Proyecto
- Actividades principales en ejecución
- Estructura organizacional actualizada del personal socio ambiental y de salud, seguridad e higiene de la empresa
- Descripción general del estado de cumplimiento de los planes del PGASc, por proyecto:
- Agua – incluyendo monitoreo de calidad de agua y resultados
- Aire
- Ruido y Vibraciones
- Suelos
- Flora – incluyendo registros de ejemplares arbóreos extraídos, trasladados
- Gestión de Residuos (incluyendo domiciliarios, de construcción y especiales; registros de generación, de recolección, manifiestos de transporte y disposición final)
- Gestión de Efluentes (registros de retiro de baños químicos, registros de desviaciones, derrames y medidas de gestión)
- Cumplimiento legal (incluyendo registros de auditorías por parte de la autoridad ambiental, registros de no conformidades y clausuras, etc.)
- Capacitación (registros de capacitación socio ambiental al personal)
- Seguridad Ocupacional (registros de capacitación en seguridad, de entrega de EPP, de incidentes y accidentes, registros de supervisiones e inspecciones internas y externas de seguridad e higiene, registros de no conformidades y pendientes)
- Estado de cumplimiento con los indicadores ambientales, sociales, y de higiene y seguridad del Proyecto
- Hallazgos relativos al seguimiento de las actividades de medio ambiente, social, higiene y seguridad
- Resumen de accidentes ocurridos
- Resúmenes de gestión de quejas y reclamos recibidos en los frentes de obra articulándose con los obtenidos en el Mecanismo de Atención de Sugerencias, Reclamos y Resolución de conflictos (MARRC)
- Principales obstáculos en la implementación de las actividades ambientales y sociales de los proyectos
- Plan de Acción Correctivo Ambiental, Social, de Higiene y Seguridad, por Proyecto



## 7. LÍNEAS DE ACCIÓN CON LA COMUNIDAD DEL BARRIO JUAN XXIII –INDEPENDENCIA – ASENTAMIENTO “LA CHOLA” – CORRIENTES – CAPITAL

La implementación del Proyecto de Urbanización Integral y el reordenamiento que se propone desarrollar en el Barrio conlleva líneas de acción para:

- Consolidar a las familias en el lugar que habitan, brindando acceso a la propiedad de la tierra en término de igualdad de género y condiciones habitacionales seguras.
- Modificar las condiciones actuales de habitabilidad y por ende lograr el saneamiento ambiental, a través de la provisión de infraestructura adecuada.
- Capacitar a las familias para el desarrollo de sus capacidades, el ejercicio de sus derechos, el uso de las mejoras comunitarias y la integración urbana.
- Promover la participación para la organización de la comunidad y la satisfacción de las necesidades y demandas ante organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Realizar la transferencia de las obras a organismos y prestatarias con los correspondientes convenios y compromisos de uso y mantenimiento.

### METODOLOGÍA:

Se implementará una metodología participativa durante todo el proceso, otorgando información y realizando consultas permanentes a través de diferentes instancias de acuerdo a las prácticas comunitarias preexistentes y a partir de propuestas consensuadas.

**Mesa de Gestión:** Se constituirá para establecer acuerdos, labrando y firmando actas de compromiso de los temas tratados, entre municipio, organismos estatales, empresas prestatarias, organizaciones vecinales y sociales, u otras organizaciones civiles que participen y las personas del barrio; además que sirvan como mecanismos de gestión y articulación necesarios en las distintas etapas del Proyecto.

**Gestión Asociada:** Un espacio de articulación del proceso de planificación-gestión que abarca metodológicamente las diversas etapas del mismo y las diversas formas de operar en ellas, grupos de trabajo, así como “gestión de la gestión”.

Los fines y objetivos de la gestión asociada, como medio instrumental, propone:

- La producción de un conocimiento colectivo anticipado del problema a superar, la necesidad a satisfacer y la meta de desarrollo a alcanzar
- La definición de objetivos, recursos, viabilidad estratégica y equidad social en la realización.
- La articulación de actores gubernamentales, no gubernamentales y población a intervenir, animados de una voluntad política de asociación.
- La configuración del equipo de campo, la definición de los roles a cumplir en el tramado de una red multidisciplinaria.
- La formación de políticas de monitoreo y evaluación permanente, dentro del dinamismo derivado de cada movimiento social, con la idea de ajustar -en caso de que se detecten deficiencias identificadas- la direccionalidad de la acción. A fin de que el efecto sea la urbanización y la transformación del entorno tanto de los propios habitantes como de sus vecinos colaterales.
- Se presentará a los representantes de las empresas prestatarias los convenios para las transferencias de las obras con los compromisos de aceptación y mantenimiento. En caso



de equipamiento comunitario se hará la transferencia a instituciones gubernamentales para su transferencia de uso a la organización comunitaria y a organizaciones no gubernamentales, que presten servicios a la población.

Con esta metodología se busca un consenso de los distintos actores participantes (MDTyH - SH, UEP, Municipio, ICAA, DPEC, Aguas de Corrientes, ONGs, vecinos del asentamientos y de los barrios aledaños, Empresa, Equipo de Campo) como mecanismo de interacción para lograr una mejor convivencia social y producir cambios positivos en el medio socio-ambiental de las familias.

A fin de contemplar las medidas sanitarias (de salud y seguridad) dado el marco del COVID-19 se prevé la adecuación de las estrategias de comunicación, participación y de fortalecimiento comunitario al actual contexto de pandemia. Se propone el uso de todos los medios, priorizando el uso de medios virtuales, redes sociales y WhatsApp, minimizando el uso de material gráfico. Se propone potenciar los canales de comunicación a través de grupos de Whatsapp de vecinas y vecinos del barrio para difusión de información.

### **EQUIPO DE CAMPO**

Es a través del Equipo de Campo (EC) que se implementarán las líneas de acción, en base a la capacitación, asistencia técnica y articulaciones con organismos y programas. A partir de la inserción del EC en el sector de intervención se realizarán los ajustes en las líneas, actividades y metodologías con la población.

El equipo de campo estará conformado por Profesionales de diferentes áreas, propuestos por la UEP:

- Del área Social,
- Del área Diseño Urbano y Obras
- Del área Ambiental.
- Del área Legal/Jurídica.

### **PLAN DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL**

Para establecer lineamientos claros que permitan orientar y fortalecer las acciones socio ambientales relacionadas con la presente intervención, en la tabla N10 se describen las líneas de gestión priorizar: Gestión y evaluación, Vulnerabilidad social y riesgo ambiental, Promoción y prevención de la salud, Gestión y asesoramiento legal a familias, Diseño y ejecución de las áreas verdes en el espacio público, Asesoramiento armado y decoración de jardines y patios en las casas de los vecinos, Fortalecimiento de organización comunitaria, Grupos vulnerables, y Uso y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.



**Tabla N°10:**  
**ACTIVIDADES IDENTIFICADAS EN EL PLAN DE FORTALECIMIENTO AMBIENTAL Y SOCIAL**  
**ASENTAMIENTO “LA CHOLA” -BARRIO JUAN XXIII – INDEPENDENCIA**  
**– CORRIENTES – CAPITAL**

Líneas	Objetivo	Responsables/ Destinatarios	Plazo	Técnicas	Recursos Institucionales
Gestión y evaluación	Articulación y acuerdos entre los actores del proyecto. Seguimiento del proyecto desde las diferentes perspectivas.  Realización de evaluaciones de acuerdo al PGAS	Unidad ejecutora Provincial. Municipio Equipo de campo Empresa Destinatarios	Al inicio durante y post obra	Reuniones Grupales Mesa de gestión Talleres Promoción de ideas	INVICO ORGANISMOS GUBERNAMENTALES OSC Organización comunitaria
Vulnerabilidad social y riesgo ambiental	Preparar a la población para las consecuencias derivadas del trabajo en obra como ser: Campañas sobre seguridad en la obra (limpieza de malezas, aparición de alimañas, modificación del curso de cunetas, falta de suministro de servicios de agua y luz, movimiento de maquinarias de gran porte y/o camiones, presencia de residuos de obra).	Unidad ejecutora Provincial. Municipio Equipo de campo Empresa Destinatarios	Al inicio de la obra	Charlas informativas con presentación de powerpoint colocando figuras ilustrativas sobre las temáticas explicitadas en objetivo Mesa de gestión con vecinos, UEP, E.C,  Personal designado por la empresa - Responsable de Obra y Área Ambiental, Agente municipal, quienes acordarán en ese ámbito líneas de acción para el trabajo en obra, dando respuestas a interrogantes que puedan surgir.  Presentación del MARRC	IN.VI.CO: Área social, ambiental y técnica Municipio Empresa



Líneas	Objetivo	Responsables/ Destinatarios	Plazo	Técnicas	Recursos Institucionales
Vulnerabilidad social y riesgo ambiental	<p>Educación Ambiental: Informar acerca del tratamiento de residuos sólidos urbanos, evitando la formación de basurales: horario de recolección, modo de tratamiento de los residuos, consecuencias de los mini basurales a cielo abierto</p> <p>Concientizar a los pobladores dueños de caballos sobre el impacto que tendría en la nueva trama urbana la existencia de esos animales, minimizando las consecuencias de su mantenimiento.</p> <p>Transmitir el conveniente cuidado de los animales domésticos, para evitar la propagación de enfermedades y promover el control de la reproducción.</p>	<p>Unidad Ejecutora Provincial.</p> <p>Municipio</p> <p>Equipo de campo</p> <p>Destinatarios</p> <p>Vecinos colaterales</p>	Al inicio durante y post obra	<p>Reuniones grupales con los habitantes por sectores donde se informe el tratamiento de residuos sólidos urbanos.</p> <p>Folletería confeccionada por la Secretaria de Medio Ambiente del Municipio, planificando de manera moderna la gestión integral de residuos sólidos urbanos (ej: cronograma de recolección)</p> <p>Jornadas de sensibilización con los vecinos y técnicos especializados en la materia, sobre el tratamiento de la basura, salud ambiental, procesos de reutilización de materiales, plan de manejos de residuos, aprovechamiento y gestión de residuos sólidos.</p> <p>Cronograma de descacharrizado coordinado con el departamento Departamento de residuos peligrosos del Municipio.</p> <p>Entrevistas domiciliarias y reuniones con todas las familias poseedoras de equinos, para encontrar una vía de solución que no afecte aspectos económicos ni de salubridad, del propio grupo familiar y de núcleos familiares constituidos alrededor.</p>	IN.VI.CO: Área social, ambiental Municipio



Líneas	Objetivo	Responsables/ Destinatarios	Plazo	Técnicas	Recursos Institucionales
				Talleres y jornadas clínicas explicativas acerca de la responsabilidad de tener una mascota, gestión con el Municipio para el cuidado de las mismas.	
Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Tratar temas referidos a la presencia de aguas servidas, como foco de propagación de enfermedades infecciosas y los beneficios del proyecto con la resolución del problema  Desarrollar y fortalecer las medidas sanitarias (de salud y seguridad para la comunidad) en el marco del COVID-19	Unidad Ejecutora Provincial  Municipio  Equipo de campo  Destinatarios	Al inicio durante y post obra	Talleres participativos con exposición de fotografías referidas a las situaciones de insalubridad y las repercusiones en la salud, producidas por la falta de infraestructura adecuada.  Adaptación de las estrategias de comunicación, participación y de fortalecimiento comunitario en el contexto COVID 19	IN.VI.CO: Área social, ambiental Municipio
Diseño y ejecución de las áreas verdes en el espacio público.  Asesoramiento armado y cuidado de jardines y patios en las casas de los vecinos	Preservación y reemplazo del arbolado público. Articular con el Municipio para la conservación y reemplazo de las diferentes especies arbóreas, para que los vecinos se apropien y mantengan un plan de forestación y parquización.	Unidad Ejecutora Provincial.  Municipio  Equipo de campo  Destinatarios  Vecinos colaterales	Durante y post obra	Talleres sobre el arbolado y la importancia de los mismos para el ecosistema y el Cambio Climático; dictados por profesionales idóneos, y utilizando actividades lúdicas proyecciones de material filmico y galería fotográfica.  Elección de especies de árboles y plantas nativas para espacios públicos, facilitados por el Municipio  Campañas y jornadas de reforestación de la flora seleccionada, en sitios permitidos por aquellas personas que de manera	IN.VI.CO: Área social, ambiental y técnica Municipio



				voluntaria se ofrezcan para vigilar el buen crecimiento y protección de la planta.  Folletería alusiva al tema generado por el equipo de campo y el Municipio	
Gestión y asesoramiento legal a familias	Articular con entidades y profesionales para el asesoramiento sobre las normativas que implica ser titular de dominio, la carga de impuestos y pago de servicios (Tarifas Sociales) Capacitación en derechos y deberes de los ciudadanos. Leyes de Igualdad de género en el acceso al dominio, vida libre de violencias.	Unidad Ejecutora Provincial.  Municipio  Equipo de campo  Destinatarios	Durante y post obra	Mesa de gestión entre los diferentes actores del proyecto, con la finalidad de intercambiar información ilustrativa sobre el concepto de ser propietario de un inmueble, sus implicancias, mecanismos de pago, la existencia de tarifas sociales.	IN.VI.CO: Área social, asesores legales Municipio

Líneas	Objetivo	Responsables/ Destinatarios	Plazo	Técnicas	Recursos Institucionales
Fortalecimiento de la organización comunitaria	Fomentar espacios de participación comunitaria.  Lograr un mayor fortalecimiento de la relación vecinal intra y extra barrial  Promover la conformación de grupos según intereses para la formulación de propuestas	Unidad Ejecutora Provincial.  Municipio  Equipo de campo  Destinatarios	Durante y post obra	Dictado de cursos concernientes a los beneficios de relacionarse en una organización social cómo pueden ser: comisiones vecinales, asociaciones barriales, delegaciones municipales, que sirven como canales de comunicación para dar a conocer necesidades materiales o no de la comunidad.  Establecer reuniones entre los residentes de una manzana, teniendo como eje principal el cumplimiento de ejercicios teóricos y prácticos en que se visualice e internalizase cómo debe ser una buena convivencia vecinal.	IN.VI.CO: Asesores legales Área social, ambiental, técnica Municipio
Grupos vulnerables.	Instrucción en economía familiar: brindar a los jefes y jefas de hogares un	Unidad Ejecutora Provincial.	Durante y Post obra	Gestionar el dictado de conferencias a cargo de personal dependiente de los organismos prestatarios	IN.VI.CO : Área



	<p>programa de educación referido al impacto que puede tener el proyecto en su economía familiar, contar con pequeñas huertas domiciliarias, la elaboración de micro-emprendimientos, uso racional de la energía y el agua etc.</p> <p>Congregar a los grupos familiares que mantienen como actividad económica principal el cirujeo ( buscar en la basura elementos que puedan ser reutilizados, con el objetivo de venderlos y obtener ganancias monetarias) y trabajar con ellos en pos de cambiar y/o mejorar las condiciones del lugar que sirve para acumular la producción de sus recorridas callejeras.</p>	<p>Municipio</p> <p>Equipo de campo</p> <p>Destinatarios</p> <p>Vecinos colaterales</p>		<p>de los servicios de agua potable y energía eléctrica, sobre la formación de rutinas efectivas para el manejo correcto de esas fuentes.</p> <p>Facilitar el acercamiento de técnicos que dominen cuestiones concernidas a la aplicación de pequeñas huertas domiciliarias con variedad de vegetales utilizados en la alimentación, que sirvan a la economía doméstica.</p> <p>Jornadas de sensibilización de actividades vinculadas a micro – emprendimientos (Confeción de artesanías, venta de comidas, etc.) su comercialización y rentabilidad A través del Programa de Inserción Laboral , el Entrenamiento para el Trabajo , Curso de Introducción al Trabajo y el Club de Empleo Joven a cargo de la órbita Municipal.</p> <p>Organizar mesas de gestión entre los jefes de familias que realizan el cirujeo, Municipio, equipo de campo, con la finalidad de abordar la situación problema, obtener conclusiones y unificar acciones sobre el desarrollo de este trabajo informal.</p> <p>Jornadas de sensibilización de actividades vinculadas a micro – emprendimientos (Confeción de artesanías, venta de comidas, etc su comercialización y rentabilidad a través del Programa de Inserción Laboral, el Entrenamiento para el Trabajo , Curso de Introducción al Trabajo y el Club de Empleo Joven correspondientes a la órbita Municipal.</p>	<p>social promotor ambiental Municipio DPEC Aguas de Corrientes</p>
Uso y mantenimiento de la	Lograr el uso adecuado y cuidado de las obras	Unidad Ejecutora Provincial.	Antes, durante y post obra	Charlas informativas y gráficas del valor social que se debe tener hacia las nuevas obras que se ejecutan en el barrio, que implica un bien común y su	IN.VI.CO : Área social,





infraestructura y equipamiento		Municipio Equipo de campo Destinatarios Vecinos colaterales		destrucción a través de acciones vandálicas o mal uso produciría nuevamente el regreso al estado de precariedad urbana. Folletería confeccionada por el equipo de campo, brindando información con contenido viable para la comprensión de personas con dificultades para el aprendizaje.	ambiental , técnica Municipio
--------------------------------	--	--	--	--	----------------------------------

## **8 Mecanismo de Atención de Sugerencias, Reclamos y Resolución de conflictos (MARRC)**

El proyecto contempla la instalación de un lugar apropiado para el funcionamiento de una oficina ubicada dentro y/o en las inmediaciones del barrio, que sea de fácil acceso para los habitantes y dónde atenderá el equipo de campo designado. Priorizando la interacción cara a cara.

En esta oficina podrán presentarse en los días y horarios pre-establecidos vecinos del asentamiento intervenido, como así también colaterales que posean dudas o sugerencias con respecto a la obra, que deseen realizar una denuncia por haber atravesado una situación conflictiva con alguien que pertenezca a la empresa prestataria o haber sido víctima de un hecho que afectará a su vivienda, o por tener impactos negativos de la obra, llámese rajaduras de paredes, anulación del servicio de energía eléctrica, inundaciones por bloqueo de cunetas pluviales, pérdidas de objetos ubicados en su residencia, etc. (temas que están previstos en el Plan de Fortalecimiento Ambiental y Social)

Otras maneras de comunicación previstas serán la colocación en lugares visibles de carteles con números de celulares correspondientes al especialista social integrante del equipo de campo, personal de la unidad Unidad Ejecutora, correos electrónicos habilitados para tal fin, página web y facebook del IN.VI.CO. Cabe aclarar que se podrán formar grupos de whatsapp con familias que posean esta aplicación, presten su conformidad para ser integrantes del mismo y que reúnan una intervención de obra igualitaria, por ejemplo los grupos familiares reasentados. También las reuniones periódicas consideradas como parte de la implementación del Programa.

El objetivo de estar notificados de la habilitación de estos canales de comunicación es fundamental, no solo para recibir las diferentes opiniones de los beneficiarios, sino en caso de que se detecte una irregularidad de algún actor interviniente en el proceso de la obra, para que se pueda resolver de forma que no se produzcan conflictos de intereses entre los afectados, ni perjudiquen el avance del proyecto en los plazos previstos.

Estos mecanismos deberán ser informados y regularmente publicitados (i.e. folletos, carteles, espacios de referencia comunitarios, etc.) y estar siempre disponibles para cualquier parte interesada que quisiera acercarse un reclamo.

Como parte de este proceso, se registrará todo tipo de visitas, llamadas telefónicas, denuncias o comentarios escritos a través de notas, correos electrónicos, mensajes escritos y verbales por la aplicación de whatsapp, Facebook, página web, medios de comunicación que con anterioridad han sido seleccionados para tal fin. En formato que contempla la mayor cantidad de datos sobre la consulta, queja, solicitud y/o comentario, aclarando identificación con nombre y apellido, tipo y número de documento, domicilio, número de teléfono o celular, correo electrónico, fijando fecha y hora

### **Evaluación de reclamos**

En caso de que se trate de un reclamo respecto del proyecto, el mismo deberá ser considerado y respondido. En caso de que el reclamo o la queja sean rechazadas, el reclamante deberá ser informado de la decisión y de los motivos de la misma. Para ello,



deberá brindarse información pertinente, relevante y entendible de acuerdo a las características socioculturales del reclamante.

### **Respuesta a reclamos**

Los reclamos pertinentes al presente proyecto deberán ser respondidos con la celeridad que amerite el reclamo. La información que se brinde debe ser relevante y entendible de acuerdo a las características socioculturales de quien consulta.

Los reclamos deberán ser respondidos por las administraciones locales donde se lleven a cabo las intervenciones. De no ser posible, o de tratarse de una denuncia específica, deben ser remitidas a los organismos provinciales pertinentes que puedan resolverla.

### **Solución de conflictos**

En caso de que no haya acuerdo entre el Proyecto y quien realizó la inquietud, sea por una inquietud haber sido rechazada o por no llegar a un acuerdo en la solución a implementar, se deberán arbitrar los medios y el esfuerzo para alcanzar un acuerdo conjunto entre las partes. Esto puede incluir, entre otros: promover la participación de terceros técnicos u otros estatales, invitar a mesas de diálogo, mediaciones, conciliaciones.

Para el caso en el que la queja no pueda manejarse en el ámbito del proyecto, el interesado podrá exponer su reclamo en sede administrativa y ante los Tribunales de Justicia de la Provincia.

En todos los casos, se informará que los interesados podrán también comunicarse con las siguientes instituciones relacionadas con el proyecto:

- *Secretaría de Habitat, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat*: Teléfono 5411-5071-9600. Página web: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/secretaria-de-habitat>
- *Defensoría del Pueblo de la Provincia de Corrientes*: Teléfono: 5411-0379 423-1149. Página web: <http://www.elfensordelpueblo.gov.ar/>

### **9 Consulta Pública**

Dentro de los lineamientos sociales para la implementación del Proyecto se prevé la Consulta Pública cuyo objetivo es someter el Proyecto a consideración de los destinatarios, organismos intervinientes y público en general; en un marco de gestión participativa tendiente a obtener algún tipo de propuestas y/o sugerencias constructivas que, de ser viables, se incorporarán al diseño al momento del desarrollo del proyecto definitivo.

El INVICO como ente sub ejecutor llevará a cabo el proceso, planificando la convocatoria, metodología y técnicas a utilizar, participación de los actores, el registro escrito, visual, elaboración de informe de resultados, etc. La prefiguración de los escenarios de planteamiento y gestión participativa que tendrán como objetivo lograr el éxito de la Consulta.

## Momentos de la Consulta

### a. Difusión

El IN.VI.CO Informará a través de los medios periodísticos la puesta a disposición del público en general del documento de consulta que incluye: Memoria descriptiva sintética, Diagnóstico Integral, Proyecto Ejecutivo Integral, Planos de las obras a licitar, listado de beneficiarios, Evaluación de Impactos ambientales potenciales del proyecto. El correspondiente aviso será publicado en un medio de comunicación de circulación local y por correo electrónico a las distintas organizaciones, tanto públicas como privadas. Además se publicará en la página web, red social facebook del IN.VI.CO. También se publicará en el Boletín Oficial local, en la página oficial del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, así como también en la página externa del Banco Mundial.

La duración del proceso de Consulta Pública es de quince días corridos.

Específicamente en el área a intervenir se realizará la convocatoria “puerta a puerta” para invitar a los vecinos a las reuniones informativas barriales y la promoción mediante banners en lugares a detectar dentro del barrio (almacenes, Kioscos, salas de primeros auxilios, por ej) de concurrencia habitual de los vecinos para el conocimiento de las actividades de la Consulta Pública.

### b. Consulta y audiencia pública barrial:

Como parte de la misma se realizará una o más jornadas en el barrio donde se presentará el proyecto en sus ejes de intervención para los aspectos sociales, legales, ambientales, urbanos y las obras a ejecutar, de este modo, los destinatarios e instituciones participantes encontrarán el espacio para presentar sus dudas, sugerencias y/o recomendaciones.

La Consulta es un momento de diálogo entre la comunidad del barrio y el organismo sub ejecutor (IN.VI.CO.) durante el cual se someterán a discusión todos y cada uno de los componentes del proyecto. En su transcurso se explicará “el qué y cómo se va a trabajar adquiriendo el valor de un compromiso público de las partes y los actores que están involucrados con la ejecución del proyecto quedando registrado en el libro de actas, que al finalizar el encuentro será rubricado por los concurrentes.

### c. Cierre de la Consulta Pública

Vencido el plazo de los quince días y dentro de los primeros cinco días hábiles a partir del cierre de la Consulta, la UEP elaborará el informe de la misma, resumiendo todo lo ocurrido, mencionando específicamente las preguntas, dudas, inquietudes, objeciones, etc, que hayan surgido durante su desarrollo, las que serán registradas en el libro de actas, habilitado para tal fin, así como las respuestas.

La UEP evaluará los resultados y observaciones que sean pertinentes y se incorporarán al proyecto.



#### d. Consulta de Plan de Reasentamiento:

Está dirigida en particular a trabajar con las familias detectadas, en las que el proyecto de obras las afectará por apertura de calles para la construcción de redes de infraestructura: agua, cloaca, pluvial, redes de energía eléctrica. Esta instancia de Consulta tiene como objetivo establecer canales de comunicación para mitigar el impacto y definir las medidas de compensación y línea de acción a seguir. En el apartado correspondiente al Plan de Reasentamiento se desarrollará este aspecto con mayor detalle.

### **10 LÍNEAS DE ACCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PGASc.**

#### **PLAN DE VIGILANCIA Y MONITOREO**

El objetivo de este plan es establecer los lineamientos para elaborar un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas correctoras, preventivas, de mitigación y compensación propuestas en el PGASc.

#### **Equipo de Campo**

El Equipo de Campo, a través de sus promotores Ambiental y Social, tiene un rol fundamental en la supervisión de la correcta implementación del PGASc, por parte del Contratista. Si bien la empresa constructora a cargo de la ejecución de las obras, deberá designar un Responsable Ambiental y Social (RAS) y un Responsable de Seguridad, Salud e Higiene Laboral (RSSHL) quienes serán los encargados --durante las obras y hasta su recepción—deberán controlar el cumplimiento del PGASc aprobado durante las obras hasta su recepción, deberán presentar ambos informes que acompañarán cada uno de los certificados que emita el Contratista mensualmente.

#### **Monitoreo**

En el monitoreo de la implementación del PGASc se deberán tomar en consideración las siguientes variables:

- Seguimiento y control (de los impactos ambientales, sociales y de salud, seguridad e higiene laboral identificados)
- Seguimiento y Control de los impactos no previstos.
- Seguimiento y adecuación de las Medidas de Corrección, Prevención y Mitigación propuestas.
- Seguimiento de accidentes.

#### **Instrumentos de Control**

A efectos de llevar un monitoreo y control efectivo de las medidas propuestas, el Equipo de Campo cuenta con una ficha para realizar el Informe de Seguimiento Ambiental y Social (IAS). Dicha ficha será enviada mensualmente por la UEP/IN.VI.CO, acompañando cada certificado que el contratista presente.

**Los mecanismos frente a eventuales incumplimientos por parte del Contratista se encuentran especificados en el Pliego de Licitación.**